



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estados de Actividades**

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión (Nota 15)</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 16)</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 58,738,704,166.50</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,089,024,668.00	58,738,704,166.50
<b>Otros Ingresos y Beneficios (Nota 17)</b>	<b>\$ 65,198,271.68</b>	<b>\$ 408,928,337.45</b>
Ingresos Financieros	53,853,332.92	365,027,159.02
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	9,046.51
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,344,938.76	43,892,131.92
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 16,154,222,939.68</b>	<b>\$ 59,147,632,503.95</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 18)</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 14,001,008,861.75</b>	<b>\$ 58,018,870,907.49</b>
Servicios Personales	12,999,156,425.57	51,445,839,036.06
Materiales y Suministros	95,534,994.97	638,022,566.88
Servicios Generales	906,317,441.21	5,935,009,304.55
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 1,563,735.00</b>	<b>\$ 22,466,039.71</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	20,857,237.21
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	1,563,735.00	1,608,802.50
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>\$ 424,368,078.17</b>	<b>\$ 1,564,881,295.75</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	423,845,708.79	1,515,091,228.31
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	522,369.38	49,790,067.44
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 14,426,940,674.92</b>	<b>\$ 59,606,218,242.95</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 1,727,282,264.76</b>	<b>\$ (458,585,739.00)</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos  
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes  
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos  
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
Estados de Situación Financiera  
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Pesos)**

Concepto	31-mar-2021	31-dic-2020	Concepto	31-mar-2021	31-dic-2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	\$ 7,982,925,150.88	\$ 3,368,332,092.49	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 12)	\$ 5,836,012,011.45	\$ 3,374,840,766.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Notas 2 y 3)	16,193,968.60	6,678,974.11	Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota 12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Notas 2 y 3)	1,034,658,811.98	1,089,291,732.81	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 12)	0.00	0.00
Inventarios (Nota 4)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo (Nota 12)	0.00	0.00
Almacenes (Nota 5)	92,104,918.82	98,277,181.07	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 13)	162,782.98	170,300.47
Otros Activos Circulantes (Nota 11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (Nota 14)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 14)	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 9,125,882,850.28</b>	<b>\$ 4,562,579,980.48</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 5,836,174,794.43</b>	<b>\$ 3,375,011,066.70</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 6 y 7)	\$ 7,883,534,144.92	\$ 7,913,136,807.54	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 12)	\$ 0.00	\$ 0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Notas 2 y 3)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 12)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 8)	30,137,712,611.06	30,040,565,109.60	Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 12)	0.00	0.00
Bienes Muebles (Nota 8)	6,150,180,727.31	6,118,026,564.20	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (Nota 9)	1,552,321,455.52	1,552,321,455.52	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 9)	(12,074,863,968.56)	(11,655,146,177.30)	Provisiones a Largo Plazo (Nota 12)	0.00	0.00
Activos Diferidos (Nota 9)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 10)	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Otros Activos no Circulantes (Nota 11)	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 5,836,174,794.43</b>	<b>\$ 3,375,011,066.70</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 33,648,884,970.25</b>	<b>\$ 33,968,903,759.56</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 42,774,767,820.53</b>	<b>\$ 38,531,483,740.04</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 7,000,666,705.88</b>	<b>\$ 6,945,917,755.88</b>
			Aportaciones	5,639,021,372.18	5,584,272,422.18
			Donaciones de Capital	1,361,645,333.70	1,361,645,333.70
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 29,937,926,320.22</b>	<b>\$ 28,210,554,917.46</b>
Cuentas de Orden Presupuestales (Nota 24)	\$ 63,212,780,951.00	\$ 59,147,623,457.44	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,727,282,264.76	(458,585,739.00)
Cuentas de Orden Contables (Nota 24)	\$ 17,148,934,852.99	\$ 16,625,308,773.44	Resultados de Ejercicios Anteriores	33,132,496,014.45	33,591,081,753.45
			Revalúos	3,284,657,377.11	3,284,568,239.11
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,206,509,336.10)	(8,206,509,336.10)
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 36,938,593,026.10</b>	<b>\$ 35,156,472,673.34</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 42,774,767,820.53</b>	<b>\$ 38,531,483,740.04</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

**Maestro Jesús García Mackintos**  
Director de Estados Financieros

**C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes**  
Secretario Técnico de Contabilidad

**Licenciado César Javier Campa Campos**  
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estados de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2020 (Nota 19)</b>	<b>\$ 6,945,917,755.88</b>				<b>\$ 6,945,917,755.88</b>
Aportaciones	5,584,272,422.18				5,584,272,422.18
Donaciones de Capital	1,361,645,333.70				1,361,645,333.70
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020 (Nota 20)</b>		<b>\$ 28,669,140,656.46</b>	<b>\$ (458,585,739.00)</b>		<b>\$ 28,210,554,917.46</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(458,585,739.00)		(458,585,739.00)
Resultados de Ejercicios Anteriores		33,591,081,753.45			33,591,081,753.45
Revalúos		3,284,568,239.11			3,284,568,239.11
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(8,206,509,336.10)			(8,206,509,336.10)
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2020</b>				<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>\$ 6,945,917,755.88</b>	<b>\$ 28,669,140,656.46</b>	<b>\$ (458,585,739.00)</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 35,156,472,673.34</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021 (Nota 19)</b>	<b>\$ 54,748,950.00</b>				<b>\$ 54,748,950.00</b>
Aportaciones	54,748,950.00				54,748,950.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021 (Nota 20)</b>		<b>\$ (458,585,739.00)</b>	<b>\$ 2,185,957,141.76</b>		<b>\$ 1,727,371,402.76</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,727,282,264.76		1,727,282,264.76
Resultados de Ejercicios Anteriores		(458,585,739.00)	458,585,739.00		0.00
Revalúos			89,138.00		89,138.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2021</b>				<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>\$ 7,000,666,705.88</b>	<b>\$ 28,210,554,917.46</b>	<b>\$ 1,727,371,402.76</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 36,938,593,026.10</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

**Maestro Jesús García Mackintos**  
**Director de Estados Financieros**

**C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes**  
**Secretario Técnico de Contabilidad**

**Licenciado César Javier Campa Campos**  
**Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	\$ 510,125,636.96	\$ 4,753,409,717.45
<b>Activo Circulante</b>	\$ 60,805,183.08	\$ 4,624,108,052.88
Efectivo y Equivalentes	0.00	4,614,593,058.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	9,514,994.49
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	54,632,920.83	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	6,172,262.25	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	\$ 449,320,453.88	\$ 129,301,664.57
Inversiones Financieras a Largo Plazo	29,602,662.62	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	97,147,501.46
Bienes Muebles	0.00	32,154,163.11
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	419,717,791.26	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	\$ 2,461,171,245.22	\$ 7,517.49
<b>Pasivo Circulante</b>	\$ 2,461,171,245.22	\$ 7,517.49
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,461,171,245.22	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	7,517.49
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	\$ 2,240,706,091.76	\$ 458,585,739.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$ 54,748,950.00	\$ 0.00
Aportaciones	54,748,950.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$ 2,185,957,141.76	\$ 458,585,739.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,185,868,003.76	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	458,585,739.00
Revalúos	89,138.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN****CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL****Estados de Flujos de Efectivo****Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020****(Cifras en Pesos)**

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 16,154,222,939.68</b>	<b>\$ 59,147,623,457.44</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,089,024,668.00	58,738,704,166.50
Otros Orígenes de Operación	65,198,271.68	408,919,290.94
<b>Aplicación</b>	<b>\$ 14,426,940,674.92</b>	<b>\$ 59,606,218,242.95</b>
Servicios Personales	12,999,156,425.57	51,445,839,036.06
Materiales y Suministros	95,534,994.97	638,022,566.88
Servicios Generales	906,317,441.21	5,935,009,304.55
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	20,857,237.21
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	1,563,735.00	1,608,802.50
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	424,368,078.17	1,564,881,295.75
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 22)</b>	<b>\$ 1,727,282,264.76</b>	<b>\$ (458,594,785.51)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 504,069,403.88</b>	<b>\$ 1,539,408,054.59</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	504,069,403.88	1,539,408,054.59
<b>Aplicación</b>	<b>\$ 129,301,664.57</b>	<b>\$ 981,712,740.25</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	97,147,501.46	690,032,368.32
Bienes Muebles (Nota 22)	32,154,163.11	61,671,990.98
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	230,008,380.95
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>\$ 374,767,739.31</b>	<b>\$ 557,695,314.34</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 2,522,065,566.30</b>	<b>\$ 1,027,340,433.51</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	2,522,065,566.30	1,027,340,433.51
<b>Aplicación</b>	<b>\$ 9,522,511.98</b>	<b>\$ 479,668,650.73</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	9,522,511.98	479,668,650.73
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>\$ 2,512,543,054.32</b>	<b>\$ 547,671,782.78</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$ 4,614,593,058.39</b>	<b>\$ 646,772,311.61</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>\$ 3,368,332,092.49</b>	<b>\$ 2,721,559,780.88</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 21)</b>	<b>\$ 7,982,925,150.88</b>	<b>\$ 3,368,332,092.49</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 38,531,483,740.04</b>	<b>\$ 252,332,912,854.12</b>	<b>\$ 248,089,628,773.63</b>	<b>\$ 42,774,767,820.53</b>	<b>\$ 4,243,284,080.49</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>\$ 4,562,579,980.48</b>	<b>\$ 252,018,786,070.05</b>	<b>\$ 247,455,483,200.25</b>	<b>\$ 9,125,882,850.28</b>	<b>\$ 4,563,302,869.80</b>
Efectivo y Equivalentes	3,368,332,092.49	235,452,880,814.82	230,838,287,756.43	7,982,925,150.88	4,614,593,058.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,678,974.11	16,154,774,682.61	16,145,259,688.12	16,193,968.60	9,514,994.49
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,089,291,732.81	395,285,617.19	449,918,538.02	1,034,658,811.98	(54,632,920.83)
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	98,277,181.07	15,844,955.43	22,017,217.68	92,104,918.82	(6,172,262.25)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>\$ 33,968,903,759.56</b>	<b>\$ 314,126,784.07</b>	<b>\$ 634,145,573.38</b>	<b>\$ 33,648,884,970.25</b>	<b>\$ (320,018,789.31)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,913,136,807.54	110,737,671.91	140,340,334.53	7,883,534,144.92	(29,602,662.62)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,040,565,109.60	155,680,404.77	58,532,903.31	30,137,712,611.06	97,147,501.46
Bienes Muebles	6,118,026,564.20	37,020,529.49	4,866,366.38	6,150,180,727.31	32,154,163.11
Activos Intangibles	1,552,321,455.52	0.00	0.00	1,552,321,455.52	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(11,655,146,177.30)	10,688,177.90	430,405,969.16	(12,074,863,968.56)	(419,717,791.26)
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

**Elaboró**

**Revisó**

**Autorizó**

**Maestro Jesús García Mackintos**  
**Director de Estados Financieros**

**C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes**  
**Secretario Técnico de Contabilidad**

**Licenciado César Javier Campa Campos**  
**Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			\$ 0.00	\$ 0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			\$ 0.00	\$ 0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			\$ 0.00	\$ 0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			\$ 0.00	\$ 0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 3,375,011,066.70	\$ 5,836,174,794.43
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>\$ 3,375,011,066.70</b>	<b>\$ 5,836,174,794.43</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos  
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes  
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos  
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Informe sobre Pasivos Contingentes**  
**Al 31 de marzo de 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Artículo 796, fracción I, inciso f) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo; en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se detalla que:

- 25 servidores públicos de Áreas Administrativas y Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, se encuentran sujetos a una medida cautelar recibiendo únicamente la tercera parte de su sueldo en tanto se determine su situación administrativa. El importe es determinado con base en sus percepciones brutas mismo que puede ser susceptible de pago en caso de resolución favorable a los servidores públicos; al 31 de marzo de 2021, ascendería aproximadamente a **\$34,351,701.60** (*Treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil setecientos un pesos 60/100 M.N.*).
- 54 litigios de índole laboral que se encuentran en espera de resolución, susceptibles de pago en caso de determinación en contra del Consejo; ascienden a un importe de hasta **\$58,281,126.34** (*Cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y un mil ciento veintiseis pesos 34/100 M.N.*).
- 51 litigios en proceso de resolución, relativos a juicios administrativos, civiles y de responsabilidad patrimonial por un importe aproximado de **\$598,361,656.68** (*Quinientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.*).

Los importes en comento, se encuentran registrados en la contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal en las cuentas de orden correspondientes.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

**Elaboró**

**Revisó**

**Autorizó**

---

**Maestro Jesús García Mackintos**  
**Director de Estados Financieros**

---

**C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes**  
**Secretario Técnico de Contabilidad**

---

**Licenciado César Javier Campa Campos**  
**Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería**

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Artículo 796 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se elaboraron las siguientes Notas; atendiendo la desagregación y contenidos requeridos en el Capítulo VII, inciso I del Manual de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal, en lo sucesivo (Consejo).

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I.- Notas al Estado de Situación Financiera**

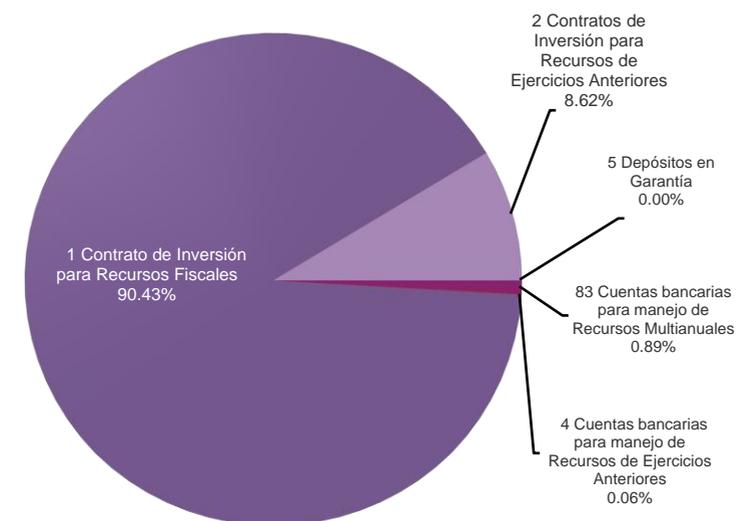
**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

**Nota 1. Es preciso señalar que no se cuenta con fondos de afectación específica. Este rubro se integra por los saldos contables de 87 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C. con vencimiento menor a 3 meses, para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como depósitos en garantía; lo anterior se integra como a continuación se detalla:**

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Bancos / Tesorería</b>			
83 Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales	\$ 70,965,092.84	\$ 119,619,760.17	\$ (48,654,667.33)
4 Cuentas bancarias para manejo de Recursos de Ejercicios Anteriores	4,708,579.39	4,021,545.25	687,034.14
<b>Total de Bancos / Tesorería</b>	<b>\$ 75,673,672.23</b>	<b>\$ 123,641,305.42</b>	<b>\$ (47,967,633.19)</b>
<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a corto plazo</b>			
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 7,219,193,596.47	\$ 2,907,147,900.74	\$ 4,312,045,695.73
2 Contratos de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	687,895,099.20	337,372,585.86	350,522,513.34
<b>Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>	<b>\$ 7,907,088,695.67</b>	<b>\$ 3,244,520,486.60</b>	<b>\$ 4,662,568,209.07</b>
<b>Depósitos de Terceros en Garantía o Administración</b>			
Depósitos en garantía <sup>1</sup>	\$ 162,782.98	\$ 170,300.47	\$ (7,517.49)
<b>Total de Depósitos de Terceros en Garantía o Administración</b>	<b>\$ 162,782.98</b>	<b>\$ 170,300.47</b>	<b>\$ (7,517.49)</b>
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 7,982,925,150.88</b>	<b>\$ 3,368,332,092.49</b>	<b>\$ 4,614,593,058.39</b>

Los recursos del Consejo son de disponibilidad inmediata, su integración al 31 de marzo de 2021 es la siguiente:



<sup>1</sup> Al 31 de marzo de 2021, existen 5 depósitos en garantía referentes a los trabajos de mantenimiento preventivo a los sistemas de seguridad en el edificio de Naucalpan, Estado de México, mantenimiento de instalaciones eléctricas en el Centro de Justicia Penal Federal en Puente Grande, Jalisco, así como por la asignación temporal de espacios y prestación del servicio de cafetería en edificio Sede de Toluca, Estado de México.

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

**Nota 2. El Consejo no recibe ningún tipo de contribuciones.**

**Nota 3. Se presentan, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo. Cabe señalar que el Consejo no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo. Es preciso comentar que, no se tienen cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.**

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:**

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Consejo, provenientes de recursos otorgados para gastos a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos, fondo fijo revolvente, el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedores alimentarios. Por otra parte, se reconocen los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso; es preciso señalar que el Consejo no entrega ningún tipo de recurso de los antes señalados con vencimiento de cobro posterior a 365 días.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2021	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
<sup>1</sup> Gastos a Reserva de Comprobar	\$ 7,279,875.25	\$ 14,600.00	\$ 4,931.88	\$ 1,086,526.11	\$ 8,385,933.24	51.78%	\$ 1,266,236.23	\$ 7,119,697.01
<sup>2</sup> Descuentos y Cobros Indevidos por Nómina	349,258.76	1,912,308.55	95,484.78	606,403.07	2,963,455.16	18.30%	2,165,742.86	797,712.30
<sup>3</sup> Fondos Fijos Revolventes	1,863,250.88	0.00	0.00	0.00	1,863,250.88	11.51%	0.00	1,863,250.88
<sup>4</sup> Anticipo de Gastos de Viaje	893,488.30	0.00	6,787.93	139,400.77	1,039,677.00	6.42%	332,661.44	707,015.56
<sup>5</sup> Pagos en Exceso	254,111.78	52,953.07	26,622.39	679,384.79	1,013,072.03	6.26%	2,473,247.94	(1,460,175.91)
<sup>6</sup> Otros Deudores Diversos	529,998.90	0.00	7,756.14	311,582.98	849,338.02	5.24%	362,435.11	486,902.91
<sup>7</sup> Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	1,234.64	4,804.94	2,893.33	65,309.36	74,242.27	0.46%	73,650.53	591.74
<sup>8</sup> Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.03%	5,000.00	0.00
<b>Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 11,171,218.51</b>	<b>\$ 1,984,666.56</b>	<b>\$ 144,476.45</b>	<b>\$ 2,893,607.08</b>	<b>\$ 16,193,968.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 6,678,974.11</b>	<b>\$ 9,514,994.49</b>

**Al 31 de marzo de 2021, el 68.98% de los adeudos al Consejo tienen una antigüedad menor a 90 días**



<sup>1</sup> El saldo representa el importe pendiente de comprobar otorgado a diversos servidores públicos por concepto de Gastos a Reserva de Comprobar, los adeudos con antigüedad mayor a 365 días se encuentran en proceso de recuperación por las Unidades Administrativas correspondientes.

<sup>2</sup> Registros con inconsistencias provenientes del sistema de control de deudas, correspondientes a descuentos por pagos indebidos, sanciones y retenciones a terceros, así como cualquier otro movimiento generado a partir de las nóminas que se encuentran pendientes de aclarar, así mismo por acciones pendientes de regularizar por el Impuesto Sobre Nómina generado en distintas ciudades del interior de la República.

<sup>3</sup> Corresponde a los importes otorgados para atender gastos menores urgentes y/o imprevistos, lo anterior de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos, del ejercicio 2021.

<sup>4</sup> Incluye saldos pendientes de comprobar, de servidores públicos que realizaron alguna comisión oficial en una entidad distinta a la de su adscripción, el saldo de 1 a 180 días corresponde a importes en proceso de recuperación del ejercicio 2020; asimismo, respecto al saldo mayor a 365 días, se encuentran en proceso de recuperación, comprobación y/o regularización por la Unidad Administrativa competente.

<sup>5</sup> Se integra por adeudos a favor del Consejo por pagos en exceso o indebidos, de sueldos reportados mediante oficios a las Unidades Administrativas competentes; incluye adeudos por pagos en exceso o indebidos a acreedores alimentarios. Es preciso indicar que en la columna de más de 365 días se encuentra registrado el saldo del remanente por recuperación de años anteriores del adeudo de la beneficiaria 7900115 viuda del exservidor público con número de expediente 156218 por recuperación de Pensión Complementaria a Magistrados y Jueces, a la fecha se han recuperado 40 de 68 mensualidades, quedando un adeudo de \$133,308.84 (Ciento treinta y tres mil trescientos ocho pesos 84/100 M.N.).

<sup>6</sup> El saldo de 1 a 90 días se integra por la diferencia en el pago de aportaciones al ISSSTE del mes de marzo y por el importe que se recupera vía depósito bancario de los pagos a terceros institucionales que realiza el Consejo por cuenta del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, correspondientes a la segunda quincena de marzo de 2021; el saldo mayor a 365 días corresponde a los adeudos por concepto de "financiamiento para capacitación a servidores públicos"; que se encuentran en proceso de recuperación por la Unidad Administrativa competente.

<sup>7</sup> Los adeudos corresponden a excedentes en el uso de telefonía celular en proceso de recuperación. El saldo mayor a 365 días corresponde principalmente a los expedientes 41324 y 96224, por el concepto de "financiamiento para capacitación a servidores públicos" que se encuentran en proceso de regularización por la Unidad Administrativa competente.

<sup>8</sup> En el mes de noviembre de 2020, se registro en el rubro "responsabilidades fincadas a servidores públicos" el adeudo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del exservidor público con número de expediente 60409, en virtud de que la Comisión de Disciplina del Consejo determinó la responsabilidad administrativa.

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios:**

Esta cuenta se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyos saldos se encuentran pendientes de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran como se detalla a continuación:

Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	Inmueble	Ciudad / Estado	Anticipo otorgado en el ejercicio fiscal	Referencia / Contrato	Situación del Contrato	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Consortio Edificador y Constructor Núñez, S.A. de C.V.	Avenida Aguamilpa No. 275, Colonia Industrial	Tepic / Nayarit	2016	CJF/SEA/DGIMLP/20/2016	En Litigio	\$ 194,721,827.03	\$ 194,721,827.03	\$ 0.00
Constructora Jonap, S.A. de C.V.	Boulevard de los Grandes Pintores, La Paz Bosque Urbano	Torreón / Coahuila	2016	CJF/SEA/DGIMLP/17/2016	En Litigio	144,669,124.83	144,669,124.83	0.00
Constructora El Cajón, S.A. de C.V.	Libramiento Naciones Unidas S/N, Soto La Marina Boulevard Antonio Rosales y Blvd. Zacarías Ochoa Camacho Boulevard Alta Tensión S/N, Colonia Centro	Cd. Victoria / Tamaulipas Los Mochis / Sinaloa Xochitepec / Morelos	2020	CJF/SEA/DGIMLP/09/2019 CJF/SEA/DGIMLP/12/2019 CJF/SEA/DGIMLP/17/2019	En Ejecución	107,847,349.03	137,206,127.60	(29,358,778.57)
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Avenida Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas	Guadalajara, Jalisco	2020	CJF/SEA/DGIMLP/02/2020	En Ejecución	97,333,320.16	97,628,336.05	(295,015.89)
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	Avenida Insurgentes Sur No. 2065, Colonia San Ángel	Ciudad de México	2012	CJF/SEORMSG/DGIMLP/20/2012	Litigio Resuelto	82,960,429.84	82,960,429.84	0.00
Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	Carretera a San Isidro Pishishi No. 10, San Antonio Monterrey Doctor Paliza No. 44 Colonia Centenario Boulevard Luis Encinas Johnson No. 253, Colonia San Benito Avenida Olas Altas No. 1300, Colonia Centro Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Boulevard Independencia No. 2111 Oriente, Colonia San Isidro	Salina Cruz / Oaxaca Hermosillo / Sonora Hermosillo / Sonora Mazatlan / Sinaloa Puente Grande / Jalisco Torreón / Coahuila	2020	CJF/SEA/DGIMLP/14/2019 CJF/SEA/DGIMLP/18/2019 CJF/SEA/DGIMLP/19/2019 CJF/SEA/DGIMLP/23/2019	En Ejecución	79,912,572.11	82,911,807.84	(2,999,235.73)
Instalaciones Maga, S.A. de C.V.	Av. de las Campañas No. 1602 Oriente, Fraccionamiento Amanecer II, Mpio. de Cajeme Km. 5.5 Carretera Fed. Xalapa-Veracruz, Congregación Las Trancas, Mpio. E. Zapata	Ciudad Obregón / Sonora Veracruz / Veracruz	2020	CJF/SEA/DGIMLP/15/2019 CJF/SEA/DGIMLP/16/2019	En Ejecución	66,715,370.60	81,415,478.01	(14,700,107.41)
Hycsa Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.	Avenida Quintín Rodríguez S/N, Delegación La Pila	San Luis Potosí / San Luis Potosí	2017	CJF/SEA/DGIMLP/16/2017	En Litigio	30,029,317.02	30,029,317.02	0.00
Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V.	Fray Luis de León No. 2880, Colonia Centro Sur	Querétaro / Querétaro	2011	CJF/SEORMSG/DGIMLP/20/2011	En Litigio	25,554,089.21	25,554,089.21	0.00
Consortio Tormen, S.A. de C.V.	Calle de Praxedis Balboa No. 1101, Colonia del Bosque	Reynosa / Tamaulipas	2020	CJF/SEA/DGIMLP/09/2019	En Ejecución	21,125,689.64	21,125,689.64	0.00
Arquidiseño Integral, S.A. de C.V.	Calle Quetzalli No. 901, Fraccionamiento Los Álamos	Celaya / Guanajuato	2017	CJF/SEA/DGIMLP/11/2017	En Proceso de Rescisión	20,692,947.86	20,692,947.86	0.00
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	Boulevard José María Patoni No. 103 Predio denominado "El Tule". Vialidad Futura P.O. y Calle 4 P.O., Colonia Puerta Oeste	Durango / Durango Hermosillo / Sonora	2016 2018	CJF/SEA/DGIMLP/11/2016 CJF/SEA/DGIMLP/01/2018	En Litigio	18,446,592.38	18,446,592.38	0.00
Pinl, S.A. de C.V.	Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2641, Colonia Las Palmas	Tuxtla Gutiérrez / Chiapas	2018	CJF/SEA/DGIMLP/06/2018	En Proceso de Rescisión	17,258,484.59	17,258,484.59	0.00
Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V.	Calle Circuito Interior No. 347 Sur, Colonia Centro	Culiacán / Sinaloa	2020	CJF/SEA/DGIMLP/13/2019	En Ejecución	16,338,339.68	16,338,339.68	0.00
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	Palmira S/N	San Luis Potosí / San Luis Potosí	2011	CJF/SEORMSG/DGIMLP/19/2011	En Litigio	14,785,255.66	14,785,255.66	0.00
Mc Suministros, S.A. de C.V.	Calle Guerrero No. 144, Colonia Atizapán	Ciudad de México	2018	CJF/SEA/DGIMLP/07/2018	En Proceso de Rescisión	14,205,747.99	14,205,747.99	0.00
Administradora de Inmuebles y Fincas, S.A. de C.V.	El Mirador No. 6500, Colonia Fraccionamiento Residencial Campestre Washington	Chihuahua / Chihuahua	2016	CJF/SEA/DGIMLP/13/2016	En Proceso de Rescisión	10,379,770.62	10,379,770.62	0.00
Macinter, S.A. de C.V.	Avenida Bordo de Xochiaca, Colonia Ciudad Jardín	Nezahualcóyotl / Estado de México	2007	CJF/SEORMSG/DGIMLP/05/2007	En Litigio	9,324,137.44	9,324,137.44	0.00
Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.	Boulevard de las Naciones No. 640, Granjas 39, Fraccionamiento Granjas del Marqués	Acapulco / Guerrero	2016	CJF-01/AD/CJFFG/2016	En Litigio	8,638,547.16	8,638,547.16	0.00
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	Predio Rústico en Santa Anita Huiloac	Apizaco / Tlaxcala	2016	CJF/SEA/DGIMLP/04/2016	En Proceso de Finiquito	7,735,489.24	7,735,489.24	0.00
Ingeniería Integral en Confort, S.A. de C.V.	Doctor José Luis González No. 391, Fraccionamiento Electricistas El Mirador No. 6500, Fraccionamiento Campestre Washington	Reynosa / Tamaulipas Chihuahua / Chihuahua	2019	CJF/SEA/DGIMLP/11/2019	En Ejecución	4,776,826.71	4,776,826.71	0.00
Constructora Erpo, S.A. de C.V.	Alfareros Sur y Alamo, Manzana 7a.	Mexicali / Baja California	2000	CJF/SEA/DGIMLP/05/2000	En Litigio	4,024,063.08	4,024,063.08	0.00
Roedith, S.A. de C.V.	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 1628, Colonia Ferrer Guardia Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2641, Colonia Las Palmas	Xalapa / Veracruz Tuxtla Gutiérrez / Chiapas	2019	CJF/SEA/DGIMLP/10/2019	En Ejecución	3,867,280.53	3,867,280.53	0.00
12 Contratistas con saldos menores a \$4'000,000.00						14,689,727.93	16,544,992.23	(1,855,264.30)
<b>Total Anticipos a Contratistas por Obras Públicas</b>						<b>\$ 1,016,032,300.34</b>	<b>\$ 1,065,240,702.24</b>	<b>\$ (49,208,401.90)</b>

Anticipos a Contratistas por Conservación y Mantenimiento	Inmueble	Ciudad / Estado	Anticipo otorgado en el ejercicio fiscal	Referencia / Contrato	Situación del Contrato	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Grupo Mexicano Inmobr, S.A. de C.V.	Av. Pedro Sainz de Baranda No. 163, Manzana G, Lote 5 y 6, Área de Ah-Kim-Pech	Campeche / Campeche	2020	CJF-16/AD/OJMLC/2020	En Ejecución	\$ 3,200,227.42	\$ 3,984,949.88	\$ (784,722.46)
Grupo Lurancha, S.A. de C.V.	Calle Caballito de Mar No. 34-A, Colonia Playa Norte	Ciudad del Carmen / Campeche	2020	CJF-14/AD/OJMLC/2020	En Ejecución	2,929,166.69	2,929,166.69	0.00
Napreco Grupo Constructor, S.A. DE C.V.	Blvd. Luis Donald Colosio No. 4604, Lote y Manzana Fracción I, Fracc. Palmar II	Pachuca / Hidalgo	2020	CJF-10/AD/OJMLH/2020	En Ejecución	1,967,680.88	1,967,680.88	0.00
Valram del Golfo, S.A. de C.V.	Boulevard Francisco Villa No. 602, Colonia Del Maestro	Durango / Durango	2020	CJF-12/AD/OJMLD/2020	En Ejecución	1,822,175.88	2,572,104.15	(749,928.27)
Sofia Construcciones, Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	Avenida de los Encinos No. 800, Colonia Lomas Real de Jarachina Norte	Reynosa / Tamaulipas	2016	CJF-11/AD/CJFFT/2016	En Proceso de Auditoría	1,763,021.46	1,763,021.46	0.00
Construcciones, Instalaciones y Mantenimiento Aries, S.A. de C.V.	Calle Palmira S/N, Fraccionamiento Desarrollo del Pedregal	San Luis Potosí / San Luis Potosí	2017	CJF-10/CPS/EPSP/2017	Obra Suspendida	1,704,219.72	1,704,219.72	0.00
Nova Internacional, S.A. de C.V.	Bldv. Nazario S. Ortiz Garza No. 910, Col. Saltillo 400	Saltillo / Coahuila	2018	CJF-02/CPS/SPESC/2018	En Proceso de Finiquito	1,489,326.40	1,489,326.40	0.00
Roedith, S.A. de C.V.	Avenida Eduardo Molina No. 2, Colonia Del Parque	Ciudad de México	2020	CJF-01/ITC/TAOCM/2020	En Ejecución	1,245,131.99	1,245,131.99	0.00
Construcciones Civiles y Electromagnéticas Crea, S.A. de C.V.	Calle Cale No. 7, Ciudad Industrial Xicoténcatl	Tetla, Tlaxcala	2019	CPJ/SEA/DGIMLP/02/2019	En Proceso de Finiquito	868,312.16	1,608,077.58	(739,765.42)
Corpomara Constructores, S.A. de C.V.	Onceava Calle Poniente Sur No. 930, Fraccionamiento Las terrazas	Tuxtla Gutiérrez / Chiapas	2020	CJF-13/AD/OJLCH/2020	Finiquitado	0.00	3,150,102.78	(3,150,102.78)
6 Contratistas con saldos menores a \$1'000,000.00						1,637,249.04	1,637,249.04	0.00
<b>Total Anticipos a Contratistas por Conservación y Mantenimiento</b>						<b>\$ 18,626,511.64</b>	<b>\$ 24,051,030.57</b>	<b>\$ (5,424,518.93)</b>
<b>Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>						<b>\$ 1,034,658,811.98</b>	<b>\$ 1,089,291,732.81</b>	<b>\$ (54,632,920.83)</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

**Nota 4. El Consejo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.**

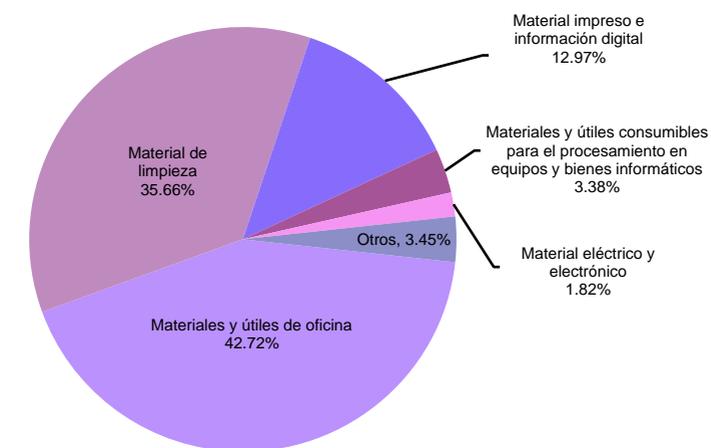
**Nota 5. De la cuenta Almacén se informa lo siguiente:**

**Almacenes:**

El saldo de esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de bienes de consumo, refacciones y accesorios menores, provenientes de las adquisiciones y que se utilizan para el desempeño de las actividades en diversas áreas del Consejo. Su valuación es de conformidad al método denominado costo promedio; el saldo se integra como se lista a continuación:

Almacén de Materiales y Suministro de Bienes de Consumo	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Materiales y útiles de oficina	\$ 39,346,158.12	\$ 48,393,897.92	\$ (9,047,739.80)
Material de limpieza	32,844,224.37	26,740,040.97	6,104,183.40
Material impreso e información digital	11,946,172.71	14,060,013.73	(2,113,841.02)
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,112,479.44	3,185,708.47	(73,229.03)
Material eléctrico y electrónico	1,679,466.32	1,907,473.21	(228,006.89)
Artículos y accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles	885,359.00	910,967.05	(25,608.05)
Materiales de construcción	586,181.19	640,387.61	(54,206.42)
Utensilios para el servicio de alimentación	564,487.43	582,927.83	(18,440.40)
Refacciones, accesorios y herramientas menores	500,191.81	553,555.52	(53,363.71)
Materiales complementarios	404,970.29	414,285.64	(9,315.35)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	88,385.54	88,385.54	0.00
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	62,753.98	62,906.69	(152.71)
Vestuario y uniformes	55,237.25	707,743.27	(652,506.02)
Prendas de seguridad y protección personal	28,525.12	28,525.12	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo	326.25	362.50	(36.25)
<b>Total de Almacenes</b>	<b>\$ 92,104,918.82</b>	<b>\$ 98,277,181.07</b>	<b>\$ (6,172,262.25)</b>

**Integración del Almacén de Materiales de Bienes y Suministros de Bienes de Consumo al 31 de marzo de 2021**



### Inversiones Financieras

**Nota 6. El Consejo no invierte sus recursos fiscales o de ejercicios anteriores en plazos mayores a 3 meses, por lo que respecta a fideicomisos, a continuación se informa lo siguiente:**

#### Inversiones Financieras a Largo Plazo:

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 26 de agosto de 2020, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el sistema de Justicia Penal Federal, así como a la Implementación de la Reforma Laboral.
- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

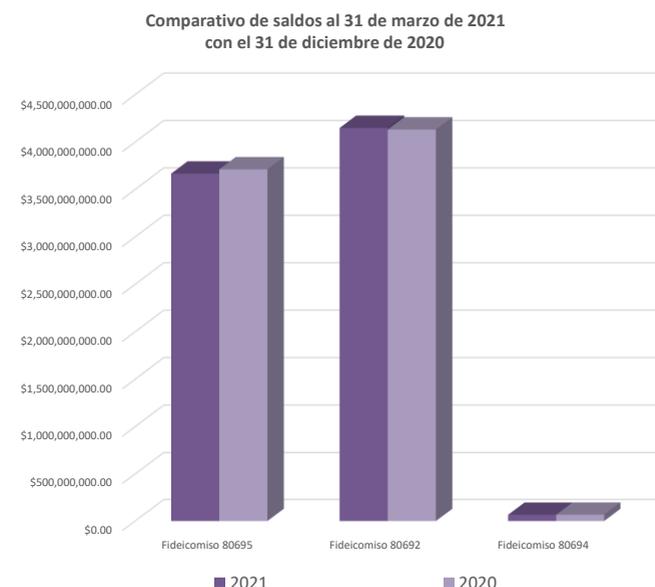
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064807	\$ 3,791,681,224.47	\$ 3,774,748,507.27	\$ 16,932,717.20 <sup>1</sup>
Deudores Diversos (Gastos a Reserva de Comprobar)	477,188.44	0.00	477,188.44 <sup>2</sup>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(124,541,905.16)	(61,814,079.83)	(62,727,825.33) <sup>3</sup>
<b>Fideicomiso 80695</b>	<b>\$ 3,667,616,507.75</b>	<b>\$ 3,712,934,427.44</b>	<b>\$ (45,317,919.69)</b>

Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064798	\$ 1,791,091.84	\$ 1,810,996.71	\$ (19,904.87) <sup>4</sup>
Nacional Financiera, S.N.C. Cuenta 2-2500	4,147,274,835.53	4,130,887,767.43	16,387,068.10 <sup>5</sup>
Deudores Diversos	7,016.24	9,311.56	(2,295.32) <sup>6</sup>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(33,924.29)	(33,924.29)	0.00 <sup>7</sup>
<b>Fideicomiso 80692</b>	<b>\$ 4,149,039,019.32</b>	<b>\$ 4,132,674,151.41</b>	<b>\$ 16,364,867.91</b>

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064862	\$ 55,420.24	\$ 54,270.10	\$ 1,150.14 <sup>4</sup>
Nacional Financiera, S.N.C. Cuenta 2-3300	63,938,340.77	66,450,509.43	(2,512,168.66) <sup>5</sup>
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064806	0.01	0.01	0.00
Deudores Diversos	2,884,856.83	1,023,449.15	1,861,407.68 <sup>8</sup>
<b>Fideicomiso 80694</b>	<b>\$ 66,878,617.85</b>	<b>\$ 67,528,228.69</b>	<b>\$ (649,610.84)</b>
<b>Total Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>\$ 7,883,534,144.92</b>	<b>\$ 7,913,136,807.54</b>	<b>\$ (29,602,662.62)</b>



<sup>1</sup> Al 31 de marzo de 2021, la fiduciaria reportó intereses por un importe de \$39,195,454.66 (Treinta y nueve millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), la variación que se observa proviene de los pagos realizados a constructoras por los trabajos efectuados en diversas zonas de la República Mexicana.

<sup>2</sup> Al 31 de marzo 2021, se encuentran recursos pendientes de comprobar, Gastos Inherentes por concepto de pago relativos al Servicio de Energía Eléctrica; CJPF en Xochitepec, Morelos y Gastos Inherentes por concepto de pago de derechos por: Factibilidad de servicios de Agua y Alcantarillado; CJPF en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

<sup>3</sup> Representan las obligaciones de pago al 31 de marzo de 2021; en el mes se observa un incremento en comparación con el mes de diciembre de 2020, debido a los pagos por ejecución de obra efectuados en el presente ejercicio, las cuales incluyen \$25,037,048.00 (Veinticinco millones treinta y siete mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de retenciones, mismas que una vez concluido el análisis por parte del área operativa podrán ser liberadas para pago, o en caso contrario, serán sanciones que se ampliarán al Fideicomiso.

<sup>4</sup> Cuenta aperturada para la dispersión de recursos a los beneficiarios.

<sup>5</sup> Incluye los intereses del ejercicio reportados por la fiduciaria, así como los gastos de operación y demás erogaciones realizadas.

<sup>6</sup> Remanente por recuperación de recursos pagados en exceso en los ejercicios 2010 a 2016, al 31 de marzo de 2021 se ha realizado la recuperación de 40 de 68 descuentos mensuales, por un importe de \$250.58 cada uno.

<sup>7</sup> Representan las obligaciones de pago al 31 de marzo de 2021, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, continúa pendiente de pago, en virtud de que se encuentra retenido en atención al SEP/LE OFICIO SEP/LE./ADM./001/3522/2020, hasta que se defina lo relativo a la responsabilidad penal de la beneficiaria.

<sup>8</sup> Representa el apoyo económico otorgado a la servidor público con número de expediente 223446, así como a la beneficiaria del servidor público con número de expediente 44575.

**Nota 7. El Consejo no cuenta con recursos en inversiones provenientes de participaciones y aportaciones de capital.**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en Pesos)**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Nota 8. Se informa sobre Bienes Muebles e Inmuebles.**

**Bienes Muebles:**

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los Bienes Muebles propiedad del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo; como enseguida se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Observaciones
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,238,546,142.69	\$ 5,204,431,845.01	\$ 34,114,297.68	La variación corresponde al registro de adquisiciones de equipo de administración así como de la reclasificación del mobiliario modular inserto en la contratación del proyecto integral de la adaptación de áreas para la instalación y reubicación de órganos jurisdiccionales en el Edificio Prisma de la Ciudad de México; asimismo, al registro de bajas de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración por concepto de desecho, venta a empleados y siniestro.
Vehículos y Equipo de Transporte	500,738,675.03	502,103,095.77	(1,364,420.74)	La variación corresponde al registro de bajas de vehículos destinados a servicios administrativos y vehículos destinados a servidores públicos por concepto de siniestro y venta a empleados.
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	361,411,259.15	361,986,764.32	(575,505.17)	La variación corresponde al registro de bajas de equipo de comunicación y telecomunicación y herramientas máquinas herramientas por concepto de desecho y venta a terceros.
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	28,923,032.67	28,936,281.71	(13,249.04)	La variación corresponde al registro de bajas de equipos y aparatos audiovisuales y otro mobiliario y equipo por concepto de desecho.
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,859,905.58	19,866,865.20	(6,959.62)	La variación corresponde al registro de bajas de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio por concepto de desecho.
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	701,712.19	701,712.19	0.00	Sin movimientos en el periodo.
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 6,150,180,727.31</b>	<b>\$ 6,118,026,564.20</b>	<b>\$ 32,154,163.11</b>	

La Dirección General de Recursos Materiales, la Coordinación de Administración Regional así como la Dirección General de Servicios Generales a la fecha de emisión de los estados financieros, concluyeron con el levantamiento del inventario físico de bienes muebles en propiedad del Consejo de la Judicatura Federal del ejercicio 2019, precisando que una vez recibidas la totalidad de las actas de los bienes determinados como no localizados por parte de las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios Centrales, la Dirección General de Recursos Materiales aplicará su baja administrativa en el Sistema SAP. En relación con el inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2020, es pertinente señalar que se encuentra en proceso de levantamiento por las unidades administrativas responsables.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los Bienes Inmuebles en poder del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios; así como aquellos que se encuentran en construcción, su saldo se integra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Observaciones
Terrenos	\$ 4,383,816,292.54	\$ 4,383,816,292.54	\$ 0.00	Sin variación en el periodo.
Viviendas	531,719,175.72	531,719,175.72	0.00	Sin variación en el periodo.
Edificios No Habitacionales	23,960,015,268.07	23,996,669,068.94	(36,653,800.87)	La variación corresponde al registro de la reclasificación del mobiliario modular inserto en la contratación del proyecto integral de la adaptación de áreas para la instalación y reubicación de órganos jurisdiccionales en el Edificio Prisma de la Ciudad de México; asimismo, por el reconocimiento individualizado del valor de construcción de dos inmuebles ubicados en el Estado de México.
Construcciones en Proceso	1,262,161,874.73	1,128,360,572.40	133,801,302.33	La variación corresponde al registro de estimaciones de obra por construcciones en proceso.
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$ 30,137,712,611.06</b>	<b>\$ 30,040,565,109.60</b>	<b>\$ 97,147,501.46</b>	

Los bienes inmuebles del Consejo se integran por 508 activos, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:

- 345 inmuebles forman parte del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 344 son viviendas y 1 terreno que es utilizado como acceso vial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 163 inmuebles asignados para áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, de los cuales 129 son edificios no habitacionales, 7 edificios no habitacionales en terrenos no propios con situación jurídica en "comodato, espacio asignado y destino", y 27 terrenos sin valores de construcción.

Es preciso señalar que derivado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado el 26 de enero de 2018, que en su artículo Quinto Transitorio establece la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales al Consejo, se encuentran en proceso de donación por parte del Alto Tribunal los predios ubicados en Parque Industrial Exportec II Lote No. 4, 5 y 6 en Toluca, Estado de México, y la fracción del terreno identificado como fusión de 24 parcelas pertenecientes al Ex Ejido de San Andrés Ahuashuatepec en Tzompantepec, Tlaxcala.

**Nota 9. Se informa sobre el rubro de activos intangibles y diferidos.**

**Activos Intangibles:**

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de Tecnologías de la Información, que son propiedad del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Observaciones
Licencias	\$ 1,324,382,623.74	\$ 1,324,382,623.74	\$ 0.00	Sin movimientos en el periodo.
Software	227,938,831.78	227,938,831.78	0.00	Sin movimientos en el periodo.
<b>Total de Activos Intangibles</b>	<b>\$ 1,552,321,455.52</b>	<b>\$ 1,552,321,455.52</b>	<b>\$ 0.00</b>	

**El Consejo, no cuenta con activos diferidos.**

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:**

La depreciación de las propiedades del Consejo, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el cual determina la vida útil de los bienes propiedad del Consejo; así mismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, esta definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, su saldo se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Depreciación / Amortización	Ejercicios Anteriores	Del ejercicio <sup>1</sup>	Total	Valor Histórico y/o Revalorizado (1)	Depreciación Acumulada (2)	Valor en Libros (3) (1 - 2 = 3)
Edificios No Habitacionales	Depreciación	\$ 6,312,331,981.07	\$ 193,343,300.28	\$ 6,505,675,281.35	\$ 23,960,015,268.07	\$ 6,505,675,281.35	\$ 17,454,339,986.72
Viviendas	Depreciación	68,152,545.78	2,658,595.89	70,811,141.67	531,719,175.72	70,811,141.67	460,908,034.05
Mobiliario y Equipo de Administración	Depreciación	3,734,357,352.18	132,425,211.41	3,866,782,563.59	5,238,546,142.69	3,866,782,563.59	1,371,763,579.10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Depreciación	328,610,688.45	1,915,573.28	330,526,261.73	361,411,259.15	330,526,261.73	30,884,997.42
Vehículos y Equipo de Transporte	Depreciación	392,818,464.63	14,359,340.95	407,177,805.58	500,738,675.03	407,177,805.58	93,560,869.45
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Depreciación	26,110,927.31	377,469.09	26,488,396.40	28,923,032.67	26,488,396.40	2,434,636.27
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Depreciación	13,896,679.52	531,821.58	14,428,501.10	19,859,905.58	14,428,501.10	5,431,404.48
Licencias	Amortización	591,940,123.07	69,480,965.60	661,421,088.67	1,324,382,623.74	661,421,088.67	662,961,535.07
Software	Amortización	186,927,415.29	4,625,513.18	191,552,928.47	227,938,831.78	191,552,928.47	36,385,903.31
<b>Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>		<b>\$ 11,655,146,177.30</b>	<b>\$ 419,717,791.26</b>	<b>\$ 12,074,863,968.56</b>	<b>\$ 32,193,534,914.43</b>	<b>\$ 12,074,863,968.56</b>	<b>\$ 20,118,670,945.87</b>

<sup>1</sup> Se integra por el incremento de la depreciación y amortización registrada en gastos por \$423,845,708.79 (Cuatrocientos veintitrés millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 79/100 M.N.) y por la disminución de \$4'127,917.53 (Cuatro millones ciento veintisiete mil novecientos diecisiete pesos 53/100 M.N.) correspondiente a la cancelación de la depreciación acumulada de los activos dados de baja por desecho, siniestro, venta a empleados y venta a terceros.

### Estimaciones y Deterioros

**Nota 10. El Consejo no registra, derivado de que no le es aplicable, estimación por deterioro de activos biológicos y cualquier otra análoga.**

Por lo que respecta a la estimación de cuentas incobrables, al inicio del ejercicio se prevén recursos presupuestales en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", la cual se afectará al momento de que un derecho a recibir efectivo o equivalente sea dictaminado como daño patrimonial e incobrable.

Cuando haya sido dictaminado por el área jurídica un adeudo como irrecuperable por pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de que se agotaron las gestiones de recuperación administrativa y se considera incosteable su cobranza en la vía judicial; se registrará presupuestalmente a la partida presupuestal que le dio origen con cargo a los recursos en que se dictamine como irrecuperable; por otra parte, para los importes superiores al monto antes señalado, se deberán agotar las gestiones de recuperación administrativa y en caso de que se dictaminen como irrecuperables, la Unidad Administrativa y/o Ejecutora del Gasto deberá solicitar la autorización de las instancias superiores.

Es preciso señalar que el criterio anterior resulta aplicable a todos los conceptos del rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes".

### Otros Activos

**Nota 11. El Consejo no maneja activos diferentes a los registrados conforme a la agrupación señalada en notas anteriores.**

### Pasivo

**Nota 12. A continuación se relacionan las cuentas y documentos por pagar desagregadas por antigüedad de saldos con base al documento que dio origen a la obligación de pago, en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.**

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios.

En relación al concepto Servicios Personales por Pagar de conformidad a lo establecido por el CONAC, se integra en su mayoría por los sueldos devengados no cobrados con antigüedad menor a 365 días; así como, al Devengado del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

Por lo que se refiere a Proveedores y Contratistas, se incluyen pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de ejecución, rescisión y/o trámite de finiquito.

En lo que respecta a Retenciones y Contribuciones por Pagar, se conforma principalmente por las retenciones de ISR por sueldos y salarios que se generaron en el mes de marzo de 2021 y se liquidarán en el mes de abril de 2021; asimismo, se considera el Impuesto sobre Nómina, Carga Social, SAR-FOVISSSTE del 2do. bimestre de 2021 y otras cuentas por pagar a Terceros Institucionales.

El saldo de otras cuentas por pagar, lo conforman las recuperaciones de gasto, productos financieros, rendimientos y aprovechamientos de recursos de ejercicios anteriores, que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,783,893.93	\$ 4,998,021.85	\$ 1,558,272.77	\$ 1,789,681.91	\$ 3,710,801,767.23	\$ 3,720,931,637.69	\$ 455,227,201.19	\$ 3,265,704,436.50
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	464,994,051.92	136,583,691.44	1,862,450.27	174,200,463.26	0.00	777,640,656.89	1,594,655,365.67	(817,014,708.78)
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	7,593,135.80	4,505,279.13	170,905.40	153,649,542.82	0.00	165,918,863.15	200,977,852.86	(35,058,989.71)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,095,738,342.63	1,240,157.12	586,070.62	3,351,520.57	0.00	1,100,916,090.94	818,603,915.85	282,312,175.09
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo <sup>1</sup>	70,604,762.78	0.00	0.00	0.00	0.00	70,604,762.78	305,376,430.66	(234,771,667.88)
<b>Total de Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 1,640,714,187.06</b>	<b>\$ 147,327,149.54</b>	<b>\$ 4,177,699.06</b>	<b>\$ 332,991,208.56</b>	<b>\$ 3,710,801,767.23</b>	<b>\$ 5,836,012,011.45</b>	<b>\$ 3,374,840,766.23</b>	<b>\$ 2,461,171,245.22</b>

<sup>1</sup> El saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra por enteros y reintegros que se efectuarán a la Tesorería de la Federación.

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al 31 de marzo de 2021:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Al 31 de marzo de 2021	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 181,409,630.42	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de julio de 2021.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	309,041,466.94	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2021.
Aguinaldo Compensación Garantizada Devengado	736,470,440.08	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2021.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	779,761,720.47	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de abril de 2021.
Asignación Adicional Mandos Medios Devengado	1,333,401,433.68	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de abril de 2021.
Pago por Riesgo Devengado	370,717,075.64	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de abril de 2021.
<b>Total</b>	<b>\$ 3,710,801,767.23</b>	

Enseguida se presenta la integración de los saldos con antigüedad mayor a 365 días, correspondientes a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Servicios personales por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Situación
Sueldos devengados no cobrados por pagar mediante cheques	\$ 1,460,701.31	\$ 1,689,611.73	\$ (228,910.42)	Sueldos devengados no cobrados, de los que se interrumpió su prescripción, por gestión de cobro hecha por escrito por parte del servidor público o beneficiario designado.
Exceso en pagos Plan de Pensiones Complementarias	133,308.84	147,591.93	(14,283.09)	Remanente por recuperación de Pensión Complementaria de la beneficiaria del ex servidor público con número de expediente 156218 en años anteriores, a la fecha se han recuperado 40 de 68 mensualidades.
Exceso en Pagos	195,671.76	190,130.78	5,540.98	El importe corresponde a registros provenientes de sueldos pagados en exceso, reportados por las Unidades Administrativas de recursos humanos.
<b>Total</b>	<b>\$ 1,789,681.91</b>	<b>\$ 2,027,334.44</b>	<b>\$ (237,652.53)</b>	

Proveedores por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Situación
Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.	\$ 29,551,725.87	\$ 29,551,725.87	\$ 0.00	Pendiente de pago
Industrias IBSE, S.A. de C.V.	29,497,999.99	29,497,999.99	0.00	En Proceso Legal
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco	25,122,703.56	25,122,703.56	0.00	Pendiente de finiquito
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	19,324,926.83	19,324,926.83	0.00	En proceso legal
Grupo Estratégico para Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	18,885,090.33	18,885,090.33	0.00	En proceso legal y retenciones
Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	17,464,683.94	17,464,683.94	0.00	Pendiente de finiquito
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	8,962,632.90	8,962,632.90	0.00	Pendiente de finiquito
Constructora Carvia, S.A. de C.V.	2,409,526.84	2,409,526.84	0.00	Pendiente de finiquito
Mexicana de Servicios y Vigilancia, S.A. de C.V.	1,841,638.09	1,841,638.09	0.00	En proceso legal
FLASUD retenciones del 10% al Master Internacional	1,451,784.29	1,451,784.29	0.00	En proceso legal y retenciones
Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología, S.A. de C.V.	279,369.13	279,369.13	0.00	En proceso legal
Otros Proveedores	19,408,381.49	19,873,135.50	(464,754.01)	Pendiente de finiquito y de pago
<b>Total</b>	<b>\$ 174,200,463.26</b>	<b>\$ 174,665,217.27</b>	<b>\$ (464,754.01)</b>	

.../



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

Contratistas por obras públicas con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Situación
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 31,249,201.53	\$ 31,249,201.53	\$ 0.00	En proceso legal
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	29,851,678.24	29,851,678.24	0.00	Retenciones
Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.	25,179,096.66	25,179,096.66	0.00	Retenciones
Macinter, S.A. de C.V.	24,114,046.58	24,114,046.58	0.00	En proceso legal
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	15,483,562.68	15,483,562.68	0.00	En proceso legal
Constructora Erpo, S.A. de C.V.	14,123,174.86	14,123,174.86	0.00	En proceso legal
Constructora Rotsen, S.A. de C.V.	3,215,291.83	3,215,291.83	0.00	En proceso legal
Soluciones Integradas Ogun Bi, S.A. de C.V.	2,051,129.75	2,051,129.75	0.00	En proceso legal
Sifra y Asociados, S.A. de C.V.	1,151,185.49	1,151,185.49	0.00	En proceso legal
Épico, S.A. de C.V.	740,511.38	740,511.38	0.00	En proceso legal
Consorcio Constructor Jalisciense, S de R.L. de C.V.	658,713.82	658,713.82	0.00	En proceso legal
Proso, S.A. de C.V.	518,416.45	518,416.45	0.00	En proceso legal
Desarrollo e Integración de Construcciones, S.A. de C.V.	252,079.50	252,079.50	0.00	En proceso legal
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	115,248.08	115,248.08	0.00	En proceso legal
Consorcio de Estudios e Ingeniería, S.A. de C.V.	23,685.92	23,685.92	0.00	Retenciones
Otros contratistas con obras que se encuentran en proceso de conclusión (Menores a cinco millones)	4,922,520.05	4,922,520.05	0.00	Pendiente de finiquito, pago y retenciones
<b>Total</b>	<b>\$ 153,649,542.82</b>	<b>\$ 153,649,542.82</b>	<b>\$ 0.00</b>	

Retenciones y Contribuciones por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	Situación
Pensión alimenticia y otros	\$ 3,351,520.57	\$ 3,148,480.21	\$ 203,040.36	Cuentas por pagar a favor de acreedores alimentarios, capacitación en proceso de depuración, exceso en pagos y resoluciones civiles y mercantiles.
<b>Total</b>	<b>\$ 3,351,520.57</b>	<b>\$ 3,148,480.21</b>	<b>\$ 203,040.36</b>	
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con antigüedad mayor a 365 días</b>	<b>\$ 332,991,208.56</b>	<b>\$ 333,490,574.74</b>	<b>\$ (499,366.18)</b>	

El Consejo no constituye provisiones a las Cuentas por Pagar derivado de que, por aquellas obligaciones de pago en litigio mantiene el recurso ejercido para el pago de la obligación, en tanto se resuelva la situación jurídica y en caso de costes adicionales prevé recursos presupuestales en el ejercicio que se determinen por la autoridad competente, con cargo a la partida 394-01 denominada "Sentencias y resoluciones por autoridad competente".

Así mismo, no cuenta con Documentos por Pagar, Deuda Pública, Títulos y Valores, a Corto o a Largo Plazo.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

**Nota 13. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:**

Este rubro se integra por los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses; al 31 de marzo de 2021 se cuenta con cinco depósitos en garantía, referentes a los trabajos de mantenimiento preventivo a los sistemas de seguridad en el edificio de Naucalpan, Estado de México, mantenimiento de instalaciones eléctricas en el Centro de Justicia Penal Federal en Puente Grande, Jalisco, así como por la asignación temporal de espacios y prestación del servicio de cafetería en edificio Sede de Toluca, Estado de México.

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Efez Ingeniería, S.A. de C.V.	Fianza de vicios ocultos, por los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de automatización, monitoreo, control de acceso y sistemas de seguridad de los edificios de Naucalpan y Reclusorio Preventivo Norte.	31-ene-2020	\$ 55,450.78	\$ 55,450.78	0.00
Daniel Gómez Rodiles	Depósito equivalente a la garantía para el cumplimiento de los trabajos correspondientes a la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y media tensión, subestación, transformador, plantas de emergencia y tableros de distribución y de transferencia en el edificio Sede de la ciudad de Puente Grande, Jalisco; la Administración Regional se encuentra en proceso de solicitud de la liberación de estos recursos.	14-mzo-2019	91,046.95	91,046.95	0.00
	Complemento para el ejercicio 2020, de la fianza de cumplimiento por los trabajos correspondientes a la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y media tensión, subestación, transformador, plantas de emergencia y tableros de distribución y de transferencia en el edificio Sede de la ciudad de Puente Grande, Jalisco; la Administración Regional se encuentra en proceso de solicitud de la liberación de estos recursos.	24-ene-2020	12,872.45	12,872.45	0.00
Edson Ricardo Herrera Díaz	Depósito equivalente a la garantía por la asignación temporal de espacios para la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en el edificio Sede de la ciudad de Toluca, Estado de México; la Administración Regional indicó que "... aún se encuentra vigente el contrato con el proveedor Edson Ricardo Herrera Díaz, por lo tanto las fianzas se encuentran vigentes".	25-oct-2019	2,275.20	2,275.20	0.00
Edson Ricardo Herrera Díaz	Depósito equivalente a la garantía por la asignación temporal de espacios para la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en el inmueble ubicado en Av. Nicolás San Juan 104, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, en la ciudad de Toluca, Estado de México; "... aún se encuentra vigente el contrato con el proveedor Edson Ricardo Herrera Díaz, por lo tanto las fianzas se encuentran vigentes".	25-oct-2019	1,137.60	1,137.60	0.00
Edgar Morales González	Depósito equivalente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de construcción de oficina para personal de mensajería en el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur 2065, Colonia San Ángel, en la Ciudad de México.	12-nov-2019	0.00	7,517.49	(7,517.49)
<b>Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>			<b>\$ 162,782.98</b>	<b>\$ 170,300.47</b>	<b>(7,517.49)</b>

Es preciso señalar que, el Consejo no recibe depósitos en Garantía con vigencia a largo plazo.

**Nota 14. Se informa que el Consejo no cuenta con pasivos diferidos u otros distintos a los señalados en notas anteriores.**

**II.- Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

**Nota 15. El Consejo no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Nota 16. El Consejo percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación; éstos corresponden a las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad con el presupuesto autorizado al Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, así como por las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio.

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Ministraciones Recibidas	\$ 16,089,024,668.00	\$ 59,834,611,435.00
Reducciones	0.00	(1,095,907,268.50)
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 58,738,704,166.50</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

Nota 17. El Consejo genera Ingresos Excedentes por Productos Financieros así como por concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios, los cuales con base en su autonomía presupuestal otorgada constitucionalmente, los Ingresos Financieros y los Otros Ingresos y Beneficios Diversos son sujetos de ampliación al presupuesto del ejercicio en que se obtienen, previa opinión de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y autorizados por la Comisión de Administración del Consejo. Para efectos de comparabilidad, se presentan en esta nota los importes de los Productos Financieros y de Otros Ingresos y Beneficios Varios del ejercicio 2020, que fueron ampliados al presupuesto del Consejo durante dicho ejercicio.

Lo anterior, como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020 <sup>3</sup>
Ingresos Financieros <sup>1</sup>	\$ 53,853,332.92	\$ 365,027,159.02
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	9,046.51
Otros Ingresos y Beneficios Varios <sup>2</sup>	11,344,938.76	43,892,131.92
<b>Total de Otros Beneficios</b>	<b>\$ 65,198,271.68</b>	<b>\$ 408,928,337.45</b>

Concepto	Ingresos Financieros <sup>1</sup>	Otros Ingresos y Beneficios Varios <sup>2</sup>
Ingresos Excedentes registrados de enero a marzo de 2021	\$ 53,853,332.92	\$ 11,344,938.76
Ampliaciones al presupuesto entre el mes de enero y marzo de 2021 <sup>4</sup>	(27,049,753.06)	(7,108,302.94)
<b>Pendientes de ampliar al presupuesto</b>	<b>\$ 26,803,579.86</b>	<b>\$ 4,236,635.82</b>

<sup>1</sup> Corresponden a intereses generados en las cuentas de inversión y chequeras de cuentas concentradoras con recursos fiscales.

<sup>2</sup> Integrados principalmente por concepto de Penalizaciones a Terceros, Diferencia en Tipo de Cambio e Indemnización por Siniestro de Equipo de Cómputo.

<sup>3</sup> Durante el ejercicio 2020, los ingresos excedentes del 1 de enero al 15 de noviembre de 2020 ascendieron a la cantidad de \$ 408,919,290.94 (Cuatrocientos ocho millones novecientos diecinueve mil doscientos noventa pesos 94/100 M.N.)

<sup>4</sup> Ampliados al presupuesto en el mes de marzo de 2021, con instrucción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración a través del oficio STCA/0182/2021, por \$11,106,108.00 y STCA/0318/2021 por \$23,051,948.00 con un total de \$ 34,158,056.00 (Treinta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

### Gastos y Otras Pérdidas

Nota 18. Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, las erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos no Presupuestales; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2020	Porcentaje
<b>Capítulo 1000 Servicios Personales <sup>1</sup></b>	<b>\$ 12,999,156,425.57</b>	<b>90.10%</b>	<b>\$ 51,445,839,036.06</b>	<b>86.31%</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,046,382,779.33	14.18%	8,019,403,868.81	13.45%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	34,811,276.99	0.24%	122,412,119.68	0.21%
Remuneraciones adicionales y especiales	1,336,117,795.99	9.26%	5,211,163,834.69	8.74%
Erogaciones del Consejo por concepto de seguridad social y seguros	1,532,767,062.35	10.62%	7,861,720,725.92	13.19%
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	8,048,897,148.38	55.80%	29,908,507,175.40	50.18%
Pago de estímulos a servidores públicos	180,362.53	0.00%	322,631,311.56	0.54%
<b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 95,534,994.97</b>	<b>0.66%</b>	<b>\$ 638,022,566.88</b>	<b>1.07%</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	22,616,999.61	0.16%	142,384,401.39	0.24%
Alimentos y utensilios	66,611,715.09	0.46%	333,125,923.93	0.55%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,072,857.85	0.01%	18,190,991.17	0.03%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	468,994.28	0.00%	14,278,150.40	0.02%
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,837,248.56	0.01%	92,674,142.23	0.16%
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	749,837.28	0.01%	21,398,390.66	0.04%
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,177,342.30	0.01%	15,970,567.10	0.03%
<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>	<b>\$ 906,317,441.21</b>	<b>6.30%</b>	<b>\$ 5,935,009,304.55</b>	<b>9.96%</b>
Servicios básicos	101,546,853.08	0.71%	827,988,979.31	1.39%
Servicios de arrendamiento	162,686,111.26	1.13%	733,263,558.93	1.23%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	178,714,544.83	1.24%	1,899,275,571.04	3.19%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	785,368.71	0.01%	48,047,125.10	0.08%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	113,811,965.61	0.79%	1,147,055,683.63	1.92%
Servicios de comunicación social y publicidad	38,280.00	0.00%	10,049,096.42	0.02%
Servicios de traslado y viáticos	5,568,383.08	0.04%	42,682,049.55	0.07%
Servicios oficiales	0.00	0.00%	53,253.28	0.00%
Otros servicios generales	343,165,934.64	2.38%	1,226,593,987.29	2.06%
<b>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 1,563,735.00</b>	<b>0.01%</b>	<b>\$ 22,466,039.71</b>	<b>0.04%</b>
Ayudas Sociales	0.00	0.00%	20,857,237.21	0.04%
Transferencias al exterior	1,563,735.00	0.01%	1,608,802.50	0.00%
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	<b>\$ 423,845,708.79</b>	<b>2.93%</b>	<b>\$ 1,515,091,228.31</b>	<b>2.54%</b>
Depreciaciones	349,739,230.01	2.42%	1,398,146,837.08	2.34%
Amortizaciones	74,106,478.78	0.51%	81,381,851.26	0.14%
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0.00	0.00%	35,562,539.97	0.06%
<b>Otros Gastos</b>	<b>\$ 522,369.38</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 49,790,067.44</b>	<b>0.08%</b>
Desincorporación de Activo Fijo y Otros Gastos Extraordinarios <sup>2</sup>	522,369.38	0.00%	49,790,067.44	0.08%
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 14,426,940,674.92</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 59,606,218,242.95</b>	<b>100.00%</b>

<sup>1</sup> El Consejo es una Institución que se integra de Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales cuyo principal objetivo es preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial a nivel nacional; al 31 de marzo de 2021 se encontraron 46,970 plazas adscritas, por lo que el gasto más representativo lo constituye el capítulo 1000 Servicios Personales con el 90.10%.

<sup>2</sup> El importe al 31 de marzo de 2021 corresponde a desincorporaciones de activo fijo; el saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente por el registro de la baja de los trabajos llevados a cabo bajo la denominación "Proyecto Integral para la construcción del Centro de Justicia Integral en el territorio del archipiélago de Islas Marías" por un importe de \$48,156,626.21 (Cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 21/100 M.N.).



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

### III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### Donaciones de Capital, Revalúos y Rectificaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores

##### Nota 19. Patrimonio Contribuido:

##### Donaciones de Capital:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de Justicia. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos e inmuebles recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.	\$ 1,361,645,333.70	\$ 1,361,645,333.70	\$ 0.00
<b>Total de Donaciones de Capital</b>	<b>\$ 1,361,645,333.70</b>	<b>\$ 1,361,645,333.70</b>	<b>\$ 0.00</b>

##### Nota 20. Patrimonio Generado.

##### Revalúos:

El saldo en esta cuenta se integra por las actualizaciones de valor a los Terrenos e Inmuebles propiedad del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: "... en el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que corresponda".

Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Reclasificación de inmuebles, así como regularizaciones y actualizaciones por avalúos y valores catastrales en terrenos, viviendas y edificios no habitacionales, en diferentes estados de la República Mexicana.	\$ 3,284,657,377.11	\$ 3,284,568,239.11	\$ 89,138.00
<b>Total de Revalúos</b>	<b>\$ 3,284,657,377.11</b>	<b>\$ 3,284,568,239.11</b>	<b>\$ 89,138.00</b>

##### Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:

Esta cuenta representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes, así como la corrección de imprecisiones en los Estados Financieros del Consejo, derivados de la interpretación inexacta en el registro de las operaciones financieras de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Reconocimiento contable de activos fijos</b>			
Terrenos, Mobiliario, Sistemas de aire acondicionado; calefacción y refrigeración industrial y comercial; Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; Equipos y aparatos audiovisuales; Obras Públicas y Software registrados en cuentas de gasto en ejercicios anteriores.	\$ 8,514,463.70	\$ 8,514,463.70	\$ 0.00
<b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>			
Reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles en propiedad del Consejo, así como de la amortización acumulada de activos intangibles en uso, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.	(8,168,254,462.36)	(8,168,254,462.36)	0.00
<b>Depuración de saldos contables</b>			
Reclasificación, compensación y cancelación de saldos por registros contables de ejercicios anteriores.	(46,769,337.44)	(46,769,337.44)	0.00
<b>Total Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$ (8,206,509,336.10)</b>	<b>\$ (8,206,509,336.10)</b>	<b>\$ 0.00</b>

#### IV.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

Nota 21. A continuación, se presenta un análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021		Al 31 de diciembre de 2020		Variación	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Efectivo	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
Bancos/Tesorería	75,673,672.23	0.95%	123,641,305.42	3.67%	(47,967,633.19)	-38.80%
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	7,907,088,695.67	99.05%	3,244,520,486.60	96.32%	4,662,568,209.07	143.71%
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	162,782.98	0.00%	170,300.47	0.01%	(7,517.49)	-4.41%
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 7,982,925,150.88</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 3,368,332,092.49</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 4,614,593,058.39</b>	

Nota 22. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$ 2,151,650,342.93</b>	<b>\$ 1,106,295,556.75</b>	<b>\$ 1,045,354,786.18</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>			
Depreciación	(349,739,230.01)	(1,398,146,837.08)	1,048,407,607.07
Amortización	(74,106,478.78)	(81,381,851.26)	7,275,372.48
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro <sup>1</sup>	0.00	(35,562,539.97)	35,562,539.97
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	(9,046.51)	9,046.51
Partidas extraordinarias <sup>2</sup>	(522,369.38)	(49,790,067.44)	49,267,698.06
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 1,727,282,264.76</b>	<b>\$ (458,594,785.51)</b>	<b>\$ 2,185,877,050.27</b>

<sup>1</sup> El saldo al 31 de diciembre de 2020 corresponde al registro por la baja de bienes no localizados a su valor residual, lo anterior como resultado del levantamiento del inventario físico nacional 2018, correspondientes a los siguientes tipos de bienes muebles: Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos; así como Activos Intangibles como Licencias Informáticas.

<sup>2</sup> El importe al 31 de marzo de 2021 corresponde a desincorporaciones de activo fijo; el saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente por el registro de la baja de los trabajos llevados a cabo bajo la denominación "Proyecto Integral para la construcción del Centro de Justicia Integral en el territorio del archipiélago de Islas Marias" por un importe de \$48,156,626.21 (Cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 21/100 M.N.)

## V.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

### Conciliación de Ingresos y Egresos

**Nota 23. La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, la cual es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, entre los conceptos contables y presupuestarios.**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Importe
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 16,123,182,724.00</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$ 31,040,215.68</b>
2.1 Ingresos Financieros <sup>1</sup>	\$ 26,803,579.86	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios <sup>2</sup>	4,236,635.82	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>\$ 0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>\$ 16,154,222,939.68</b>

<sup>1</sup> Corresponde a productos financieros generados por cuentas de inversión y cheques, pendientes de ampliación presupuestal.

<sup>2</sup> Este importe se integra por ingresos en la desincorporación de activo fijo, indemnizaciones de seguros por siniestro así como penalizaciones a proveedores y contratistas, pendientes de ampliación presupuestal.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 13,991,278,614.41</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>\$ 12,703,648.64</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	61,511.05	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	241,287.81	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos (FIRECO)	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables <sup>3</sup>	12,400,849.78	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$ 448,365,709.15</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 423,845,708.79	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos <sup>4</sup>	522,369.38	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios <sup>5</sup>	23,997,630.98	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>\$ 14,426,940,674.92</b>

<sup>3</sup> Este importe representa los bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que se encuentran registrados en la cuenta de Almacenes.

<sup>4</sup> Este importe se integra principalmente por desincorporaciones de activo fijo.

<sup>5</sup> Este importe se integra por las salidas del almacén de bienes de consumo por \$18,573,112.03 (Dieciocho millones quinientos setenta y tres mil ciento doce pesos 03/100 M.N.) y por las amortizaciones de obra por \$5,424,518.95 (Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos dieciocho pesos 95/100 M.N.), que son registrados como gastos contables sin afectación presupuestal.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

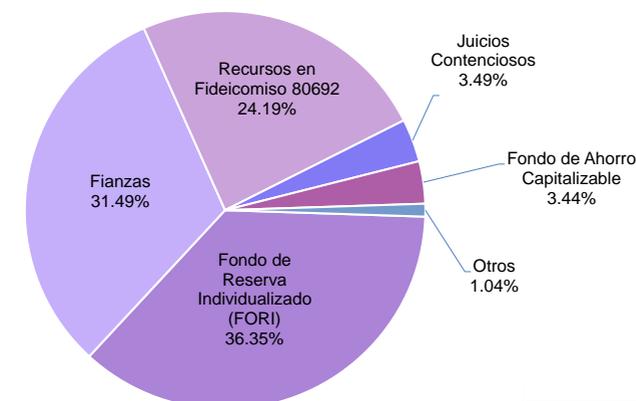
**Nota 24. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.**

**Cuentas de Orden Contables:**

En estas cuentas se controlan los Bienes Decomisados en Dólares y Moneda Nacional, las Fianzas, los recursos del Fideicomiso privado para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces, los intereses pendientes de acreditar, los recursos ajenos en administración del Fondo de Retiro del personal operativo, así como el saldo del Fideicomiso 80692 que corresponde al "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados, cuya obligación de pago es hasta por el valor del mismo, así como el FONAC.

Cuenta	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	\$ 6,233,483,548.54	\$ 6,029,497,487.04	\$ 203,986,061.50
Fianzas <sup>1</sup>	5,399,663,379.76	5,184,664,906.62	214,998,473.14
Recursos para el pago de "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) <sup>2</sup>	4,149,065,927.37	4,132,698,764.14	16,367,163.23
Juicios Contenciosos <sup>3</sup>	598,361,656.68	598,361,656.68	0.00
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) <sup>4</sup>	590,428,866.59	503,857,455.48	86,571,411.11
Litigios en proceso <sup>5</sup>	58,281,126.34	58,281,126.34	0.00
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) <sup>6</sup>	51,686,847.81	47,434,265.03	4,252,582.78
Medidas Cautelares <sup>7</sup>	34,351,701.60	37,041,911.28	(2,690,209.68)
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ)	20,753,627.31	20,753,627.31	0.00
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez <sup>8</sup>	8,074,600.39	8,074,600.39	0.00
Valores en Custodia <sup>9</sup>	4,783,533.60	4,642,936.13	140,597.47
Inmuebles en Comodato <sup>10</sup> , Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios <sup>11</sup> , Destino <sup>12</sup> y Administración <sup>13</sup>	37.00	37.00	0.00
<b>Total de Cuentas de Orden Contables</b>	<b>\$ 17,148,934,852.99</b>	<b>\$ 16,625,308,773.44</b>	<b>\$ 523,626,079.55</b>

**Integración de Cuentas de Orden Contables al 31 de marzo de 2021**



<sup>1</sup> Al 31 de marzo de 2021, se cuenta con registros en el sistema SAP de 2,068 fianzas en moneda nacional con valor de \$5,246,122,439.44 (Cinco mil doscientos cuarenta y seis millones ciento veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 44/100 M.N.); así como, 4 fianzas en moneda extranjera por 7,451,743.55 dólares americanos, valuados a \$153,540,940.32 (Ciento cincuenta y tres millones quinientos cuarenta mil novecientos cuarenta pesos 32/100 M.N.), importe que incluye la actualización por tipo de cambio.

<sup>2</sup> En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

<sup>3</sup> Corresponde a juicios de responsabilidad patrimonial, administrativos y civiles en proceso de resolución, susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Consejo, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

<sup>4</sup> El saldo acumulado al 31 de marzo de 2021 del Fondo de Ahorro Capitalizable se conforma de los ciclos anteriores por una cantidad de \$331,009,341.33 (Trescientos treinta y un millones nueve mil trescientos cuarenta y un pesos 33/100 M.N.), que se integra por las Aportaciones capitalizables que no se distribuyen a los participantes de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado; asimismo por el Trigésimo Primer Ciclo por un importe de \$5,182,320.57 (Cinco millones ciento ochenta y dos mil trescientos veinte pesos 57/100 M.N.) y finalmente por el Trigésimo Segundo Ciclo por un importe de \$254,237,204.69 (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuatro pesos 69/100 M.N.), el cual dio inicio el 16 de julio de 2020 y será vigente hasta el 15 de julio de 2021, del cual los Estados Financieros de marzo 2021, consideraron el último estado de cuenta bancario con cifras al 28 de febrero de 2021.

<sup>5</sup> Se integra por procesos de índole laboral a nivel nacional pendientes de resolución, susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Consejo, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

<sup>6</sup> El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en que se transfirió al Consejo; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas, sus aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

<sup>7</sup> Corresponde al registro de importes brutos de sueldo, susceptibles de pago en caso de resolución en favor de servidores públicos que se encuentran sujetos a medida cautelar, en tanto se determine su situación administrativa, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

<sup>8</sup> El inventario del Acervo Bibliográfico del Consejo, asciende a 38,177 ejemplares.

<sup>9</sup> Corresponde a 214,325.42 dólares americanos valuados al Tipo de Cambio de \$20.6047 publicado el 30 de marzo de 2021; así como \$367,422.62 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 62/100 M.N.) en bienes.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en Pesos)**

**Integración de Inmuebles en Comodato <sup>10</sup>, Asignación para uso y Aprovechamiento de Espacios (Asignación) <sup>11</sup>, Destino <sup>12</sup> y Administración <sup>13</sup>**

Nombre del Inmueble	Situación Jurídica	Ciudad / Estado	Dirección
1.- El Amate	Comodato	Cintalapa, Chiapas	Tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez; Lázaro Cárdenas CERESO # 14 El Amate, Rancho San José (600 m <sup>2</sup> )
2.- Finca Rústica Colima	Comodato	Tapachula, Chiapas	Carretera Costera Km. 12.5 Tramo Tapachula-Huixtla, Fraccionamiento Pumpuapa
3.- Avenida Revolución 1340	Comodato	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Avenida Revolución No. 1340, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020
4.- Edificio Nuevo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420 (Centro de Justicia Penal Federal)
5.- Antiguo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420
6.- Estacionamiento Puente Grande	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420
7.- CEFERESO 4	Comodato	Tepic, Nayarit	Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido "El Rincón", C.P. 63502
8.- Avenida México	Comodato	Tepic, Nayarit	Avenida México Sur No. 521 (Actualmente Boulevard Tepic-Jalisco), Colonia Caja de Agua, C.P. 63158
9.- Cadereyta	Comodato	Cadereyta, Nuevo León	Lote Anexo al Centro de Readaptación Social, ubicado en la carretera Cadereyta-Dr. González S/N, Km. 1.5, Colonia San Bartolo C.P. 67456
10.- Rodrigo Gómez	Comodato	Topochico, Nuevo León	Avenida Rodrigo Gómez y Av. Palacio de Justicia, Colonia Valle de Morelos, C.P. 64270
11.- Centro de Readaptación Social	Comodato	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Avenida General Luis Caballero No. 100, Colonia Tamatán, C.P. 87060
12.- Centro de Readaptación Social Núm. 5	Comodato	Villa Aldama, Veracruz	Verde de Tejada S/N, Colonia Congregación Cerro de León C.P. 91345
13.- Almoloya de Juárez	Comodato	Almoloya de Juárez, Estado de México	Carretera a Santa Juana Centro No. 11, Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez
14.- Reclusorio Preventivo Norte	Asignación	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Jaime Nunó No. 175, Cuauhtemoc, Barrio Bajo, C.P. 07200 Alcaldía de Gustavo A. Madero
15.- Reclusorio Preventivo Oriente	Asignación	Iztapalapa, Ciudad de México	Reforma No. 80, Lomas de San Lorenzo Tezonco, C.P. 09780 Alcaldía de Iztapalapa
16.- Reclusorio Preventivo Sur	Asignación	Xochimilco, Ciudad de México	Antonio Martínez Castro y Javier Piña y Palacios, San Mateo Jalpa, C.P. 16800 Alcaldía de Xochimilco
17.- Capitán Carlos Rovirosa Wade	Asignación	Morelia, Michoacán	Capitán Carlos Rovirosa Wade No. 1565, Colonia Tierra y Libertad, C.P. 58148
18.- Ochoa / Av. Plutarco Elias Calles y López Mateos	Asignación	Nogales, Sonora	Calle Ochoa / Avenida Plutarco Elias Calles y López Mateos, Centro, C.P. 84000
19.- Avenida Juárez S/N Colonia Centro	Asignación	Torreón, Coahuila	Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Municipio de Torreón, Coahuila
20.- Cajeme No. 130	Asignación	Ciudad Obregón, Sonora	Calle Cajeme No. 130 (antes 195) Poniente, Colonia Zona Norte (Casa de la Cultura Jurídica)
21.- Fraccionamiento Quinta Hurtado	Asignación	Uruapan, Michoacán	Entre calles Isaac Arriaga No. 144, entre las calles Jacarandas No. 33 y Culver City, Fraccionamiento Quinta Hurtado (Casa de la Cultura Jurídica)
22.- Avenida Ryerson No. 321	Asignación	Ensenada, Baja California	Avenida Ryerson No. 321, Lote 1, Manzana 37, Sección 1ra. esquina con Calle 3a., Colonia Centro (Casa de la Cultura Jurídica)
23.- Paseo Presa de la Olla	Asignación	Guanajuato, Guanajuato	Calle Paseo Presa de la Olla No. 60 (Casa de la Cultura Jurídica)
24.- Guanajuato No. 701	Asignación	Celaya, Guanajuato	Calle Guanajuato No. 701, esquina con calle Coahuila, Colonia Alameda (Casa de la Cultura Jurídica)
25.- Avenida Zarco No. 2446	Asignación	Chihuahua, Chihuahua	Avenida Zarco No. 2446, esquina calle 269, Colonia Zarco (Casa de la Cultura Jurídica)
26.- Abasolo No. 201 y 203	Asignación	Matamoros, Tamaulipas	Calle Abasolo esquina calle 2a. con número oficial 201 y 203, Colonia Centro (Casa de la Cultura Jurídica)
27.- Veracruz No. 3838	Asignación	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Veracruz No. 3838, entre las avenidas Donato Guerra y General César López de Lara, Colonia Jardín (Casa de la Cultura Jurídica)
28.- Décima Quinta Avenida Norte	Asignación	Tapachula, Chiapas	Décima Quinta Avenida Norte No. 11, Colonia Centro (Casa de la Cultura Jurídica)
29.- Centro Comercial Villa Mexicana	Destino	Ensenada, Baja California	Calle Alvarado No. 143, Zona Centro, C.P. 22800 (Destinado por el INDAABIN)
30.- Calle Antonio Álvarez Rico S/N	Destino	La Paz, Baja California	Calle Antonio Álvarez Rico S/N, Emiliano Zapata (antes Isabel la Católica S/N), C.P. 23070 (Destinado por el INDAABIN)
31.- Calle Reynosa No. 1740	Destino	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Reynosa No. 1740, Fraccionamiento Ojo Caliente, C.P. 88040 (Destinado por el INDAABIN)
32.- Torre "A" Avenida Américas No. 1221	Destino	Guadalajara, Jalisco	Torre "A", ubicada en Avenida Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas (Destinado por el INDAABIN)
33.- Álvaro Obregón CDMX Blvd. Adolfo López Mateos	Administración	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Blvd. Adolfo López Mateos 2321 y 2323, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01049 (Propiedad de la SCJN, administrado por el Consejo)
34.- Puebla, Puebla Calle 23 Poniente No. 2509	Administración	Puebla, Puebla	Calle 23 Poniente No. 2509, Fraccionamiento los Volcanes, C.P. 72410 (Propiedad de la SCJN, administrado por el Consejo)
35.- Tlalnepantla de Baz Calle Ignacio López Rayón	Administración	Tlalnepantla, Estado de México	Calle Ignacio López Rayón No. 90, Colonia Centro, C.P. 54000 (Propiedad de la SCJN, administrado por el Consejo)
36.- Toluca, Estado de México Exportec II	Administración	Toluca, Estado de México	Luis Gutiérrez Dosal Lotes 4, 5 y 6 Colonia Parque Industrial Exportec II, C.P. 50200 (Propiedad de la SCJN, administrado por el Consejo)
37.- Tlaxcala, Tlaxcala Ex-Ejido San Andrés	Administración	Tlaxcala, Tlaxcala	Terreno identificado como fusión de 24 parcelas, Ex-Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Mpio. de Tzompantepec (Propiedad de la SCJN, administrado por el Consejo)



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

Ingresos Presupuestales	Al 31 de marzo de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
Ley de Ingresos Estimada	\$	63,178,622,895.00	\$	59,834,611,435.00
Ley de Ingresos por Ejecutar		0.00	\$	(47,089,598,227.00)
Ley de Ingresos Modificada		34,158,056.00		0.00
Ley de Ingresos Devengada		0.00		0.00
Ley de Ingresos Recaudada		0.00		(16,123,182,724.00)
Ley de Ingresos Aprobada		0.00		0.00
				(686,987,977.56)
				0.00
				(59,147,623,457.44)
				0.00
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>63,212,780,951.00</b>	<b>\$</b>	<b>(63,212,780,951.00)</b>
			<b>\$</b>	<b>59,834,611,435.00</b>
				<b>(59,834,611,435.00)</b>

Egresos Presupuestales	Al 31 de marzo de 2021		Al 31 de diciembre de 2020			
Presupuesto de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		\$	(63,178,622,895.00)	\$	(59,834,611,435.00)	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$	9,663,287,027.12		0.00	0.00	
Presupuesto de Egresos Modificado		0.00		(34,158,056.00)	686,987,977.56	
Presupuesto de Egresos Comprometido		39,558,215,309.47		0.00	0.00	
Presupuesto de Egresos Devengado		4,289,837,914.63		0.00	1,242,605,559.63	
Presupuesto de Egresos Ejercido		55,036,955.51		0.00	1,228,417,296.13	
Presupuesto de Egresos Pagado		9,646,403,744.27		0.00	56,676,600,601.68	
					0.00	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>63,212,780,951.00</b>	<b>\$</b>	<b>(63,212,780,951.00)</b>	<b>\$</b>	<b>59,834,611,435.00</b>
						<b>(59,834,611,435.00)</b>

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Nota 25. Introducción:**

El Consejo es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en Pesos)**

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el Art. 154 fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental. Es preciso señalar que mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Consejo. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

#### **Nota 26. Panorama Económico y Financiero:**

El 30 de noviembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en cuyo Anexo 1 se observa que fueron asignados recursos al Consejo por \$63,178,622,895.00 (Sesenta y tres mil ciento setenta y ocho millones seiscientos veintidós mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

El 09 de diciembre de 2020, mediante el oficio SEPLE./ADM./001/4133/2020, por unanimidad de siete votos el Pleno del Consejo aprobó la propuesta de distribución del Presupuesto de Egresos y acordó lo siguiente:

"Primero. Se toma conocimiento que la Comisión de Administración autorizó la distribución del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal, por un monto de \$63,178,622,895.00 (Sesenta y tres mil ciento setenta y ocho millones seiscientos veintidós mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se toma conocimiento que la Comisión de Administración autorizó reconocer como ampliaciones líquidas al Presupuesto del Consejo, los ingresos excedentes que se generen en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2021.

Tercero. Se aprueba el Calendario de Ministraciones de Recursos, que serán solicitadas a la Tesorería de la Federación.

Cuarto. Se autoriza el Calendario de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, que será informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Se aprueba el indicador de desempeño del Presupuesto de Egresos del Consejo para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sexto. Se autoriza el Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo para el Ejercicio Fiscal 2021.

Séptimo. Se autorizan las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, las cuales estarán vigentes a partir del Ejercicio Fiscal 2021."

#### **Nota 27. Autorización e Historia:**

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y el 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 05 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conforman el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Finalmente, con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina la Naturaleza Jurídica Federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

#### **Nota 28. Organización y Objeto Social:**

El objeto del Consejo es el de garantizar a la sociedad la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial; funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renuncias, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

Es importante señalar que el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo", prevé la estructura organizacional del mismo; de acuerdo a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2021, el organigrama del Consejo se encuentra actualizado con fecha 31 de marzo de 2021, como se puede observar a continuación:



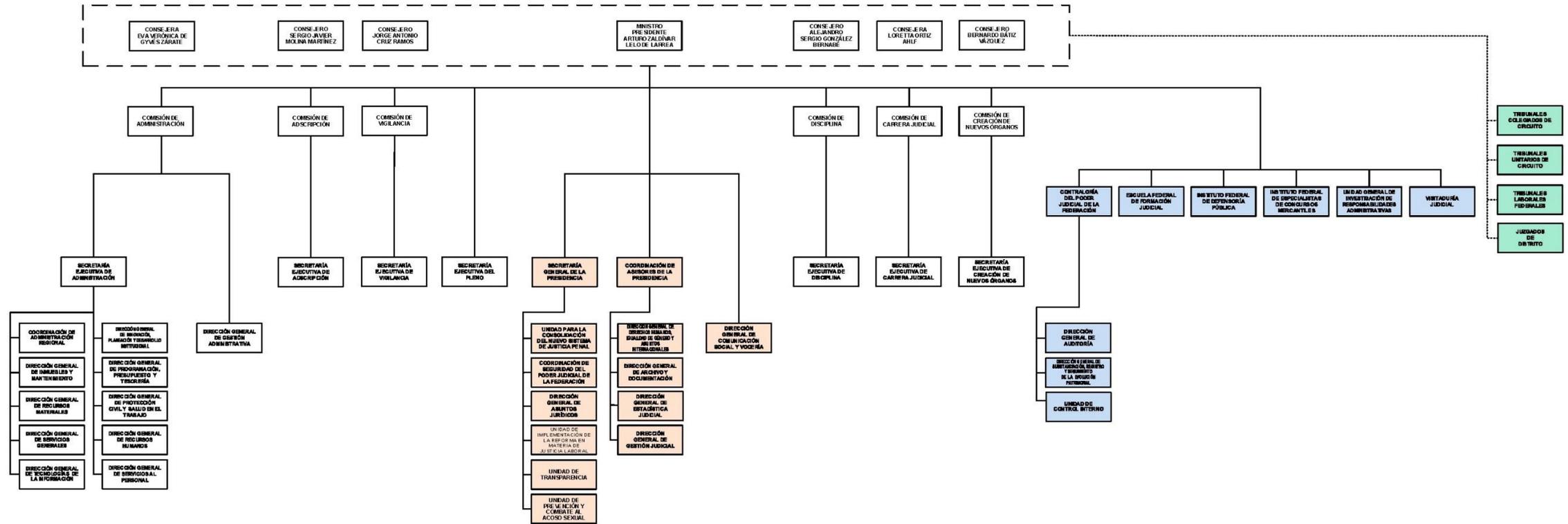
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Pesos)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ORGANIGRAMA GENERAL



- Pleno del Consejo de la Judicatura Federal
- Áreas que dependen del Ministro Presidente
- Órganos Auxiliares
- Órganos Jurisdiccionales

— Línea de Relación de Mando

----- Línea de correspondencia en materia administrativa, de vigilancia, disciplina y carrera judicial

Información al 31 de marzo de 2021.

**Nota:** La Comisión de Receso no se representa en el organigrama por ser una comisión designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al clausurar sus periodos ordinarios de sesiones, para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos

**Fuente:** DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2021.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en Pesos)**

El Consejo es una persona moral no contribuyente de impuestos federales de acuerdo a lo establecido en el Título III Artículo 79 Fracción XXIII; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

Los Estados Financieros del Consejo, en atención al Artículo 797 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, son remitidos mensualmente a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para los efectos que ésta última determine.

El Consejo, no se encuentra obligado a dictaminar sus Estados Financieros por un contador público independiente para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior, en el ejercicio de 2019 dictaminó financieramente sus Estados Financieros por Gossler, S.C., en cuyo dictamen no hubo observaciones y fue emitido sin salvedad alguna; cabe mencionar, que se encuentra en proceso de dictaminación el ejercicio 2020.

### **Nota 29. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Los presentes Estados Financieros se han apegado a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria, entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio,
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales),
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Parámetros de Estimación de Vida Útil,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Instructivos de cuentas,
- Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos,
- Plan de Cuentas,
- Entre otra normativa publicada aplicable.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

El sistema de contabilidad gubernamental adoptado por el Consejo es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.

El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo, es el denominado "Sistema Aplicaciones y Productos", por sus siglas identificado como **(SAP)**, que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas que gestionen recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos. La fecha de inicio de operaciones del sistema **SAP** en el Consejo fue el primero de enero de 2013; el cual genera los Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las Tecnologías de la Información.

Integra la operación contable con el ejercicio presupuestado; permite que el registro contable de las transacciones sea en base acumulativa (devengado); permite el registro de manera automática y, por única vez, los momentos contables y presupuestales.

Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.

Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado. Por otra parte, al no ser una entidad recaudatoria de impuestos, no registra los momentos presupuestales en lo relativo a los ingresos.

En atención a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2020, correspondiente al "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; el Consejo aplicó a partir del 01 de enero de 2021 las reformas y adiciones que dicho acuerdo emana referentes al "Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", incorporando los instructivos y reglas de validación con la información contenida entre ellos. a fin de contar con criterios para el llenado de los Estados Financieros Contables.

### **Nota 30. Políticas de Contabilidad Significativas:**

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Consejo y sus Notas.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del Consejo, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento, determinando una utilidad o pérdida cambiaría por el total de la operación a su liquidación.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Pesos)

En atención a la Recomendación 17-034-10-5502-01-16, de la Dirección General de Auditoría en el mes de marzo de 2018, se llevó a cabo el registro de la depreciación contable acumulada al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la cuenta de "Cambios en Políticas Contables" del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la de enero a marzo de 2018, con cargo al Resultado de dicho ejercicio, con el fin de determinar el costo de operación de los activos fijos del Consejo.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 5, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

Para las notas a los Estados Financieros que presentan "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La información de los inventarios (bienes de consumo y activo fijo) presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

#### Nota 31. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No aplica

#### Nota 32. Reporte Analítico del Activo:

La depreciación de las propiedades del Consejo, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el cual determina la vida útil de los bienes propiedad del Consejo; así mismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, esta definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, su integración se muestra en las **Notas 8 y 9**, relativas a los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

#### Nota 33. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., cuyos saldos se pueden observar en las **Notas 6 y 7**, a continuación se explica el origen y destino de los recursos:

• **Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.**

El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el "Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito", cuya finalidad era el establecer un sistema de Pensiones Complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 02 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, en el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII abroga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2015, que es la norma vigente.

De conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de éstos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

• **Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.**

El 17 de diciembre de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

• **Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 26 de agosto de 2020, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal.**

El 06 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su Competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

*CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.*

*Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Pesos)**

Mediante OFICIO SEP/LE./GEN./001/2611/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobó el proyecto del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 48/2013 que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal; en relación con la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, cuyo objeto será el siguiente:

- I. El desarrollo de la infraestructura que implemente y consolide la reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal; y
- II. El desarrollo de la infraestructura que implemente la reforma en materia de Justicia Laboral.

**SALDOS, INGRESOS EGRESOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN EL EJERCICIO 2021**

Fideicomisos	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aportaciones <sup>(1)</sup>	Ingresos <sup>(2)</sup>	Egresos <sup>(3)</sup>	Saldos al 31 de marzo de 2021
<b>80692</b> -Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces jubilados.	\$ 4,132,698,764.14	\$ 0.00	\$ 23,346,229.86	\$ (6,979,066.63)	\$ 4,149,065,927.37
<b>80694</b> -Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <sup>(4)</sup>	\$ 66,504,779.54	\$ 13,800.00	\$ 515,035.31	\$ (3,039,853.83)	\$ 63,993,761.02
<b>80695</b> -Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal. <sup>(5)</sup>	\$ 3,774,748,507.27	\$ 0.00	\$ 39,195,826.45	\$ (22,263,109.25)	\$ 3,791,681,224.47

**Nota:** El destino de los fideicomisos corresponde a su denominación.

<sup>(1)</sup> Corresponden a aquellas aportaciones que se realizan de conformidad con los Acuerdos Generales que rigen a cada uno de los fideicomisos del Consejo.

<sup>(2)</sup> Corresponde a ingresos por recuperación, venta de desecho y rendimientos.

<sup>(3)</sup> Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).

<sup>(4)</sup> Fideicomiso en el que participan como fideicomitentes el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>(5)</sup> Los egresos se componen por los pagos realizados por contratos de obra, supervisión de obra y servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).

**Nota 34. Reporte de la Recaudación:**

No aplica

**Nota 35. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

No aplica

**Nota 36. Calificaciones otorgadas:**

No aplica

**Nota 37. Proceso de Mejora:**

Durante el ejercicio 2017, con motivo del fortalecimiento en las políticas de control interno para la mitigación de riesgos en la elaboración de la información financiera del Consejo, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería llevó a cabo la reorientación de actividades entre las áreas contables adscritas a su Secretaría Técnica de Contabilidad, con el objetivo de lograr un mejor análisis de la información financiera desde el punto de vista de "especialización" por rubros de cuentas contables, en lugar de registros por zona geográfica (Ciudad de México y Foráneos), lo anterior llevó a la actualización de la Normatividad Interna de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, tanto en su MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y DE PUESTOS así como en sus PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INDIVIDUALES, situación que se concluyó en el ejercicio 2018.

En virtud de la elección del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como Presidente de la SCJN y del CJF, propuso en sus "Líneas Generales de Trabajo 2019-2022", cuatro principios fundamentales para transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno, que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua de la SCJN, mismos que fueron adoptados en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 del Consejo a saber:

- Procedimientos ágiles y orientados al servicio de la función jurisdiccional.
- Máxima transparencia y rendición de cuentas en todas las actividades del proceso administrativo, conforme a un modelo de comunicación integral de datos abiertos.
- Integración y homologación entre la SCJN y el CJF.
- Desarrollo del personal administrativo bajo una cultura laboral sustentada en valores, trabajo en equipo, orientado a la obtención de resultados y sujeto a una evaluación del desempeño permanente.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Pesos)

Considerando estas líneas de acción, la administración se convertirá en un instrumento estratégico al servicio de la actividad jurisdiccional, que desempeñe un papel relevante para el logro de los objetivos y metas institucionales, dicha planeación deberá ser capaz de identificar, reconocer y aprovechar las mejores prácticas de gestión en el PJF y reordenar aquellas que obstaculicen su desempeño ágil, eficiente y eficaz. Lo antes expuesto requiere un cambio cultural en la organización, donde el sistema administrativo sea oportuno, orientado a resultados, asumiendo los riesgos implícitos, con propósitos de innovación y eficiencia; para lo cual se proponen las siguientes líneas generales:

- Implementación de un Plan Estratégico 2019-2022, con planes de trabajo anuales.
- Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales.
- Fortalecer al capital humano como instrumento del cambio organizacional.
- Instrumentar la gestión por resultados.
- Administración eficiente de los recursos materiales.
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En particular, por lo que respecta al inciso "b) Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales", el 08 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con la estructura organizacional del Consejo de la Judicatura Federal", donde se llevaron a cabo los cambios en la estructura orgánica, quedando como se precisa en el organigrama presentado en las páginas anteriores.

Derivado de la evaluación que llevó a cabo en el mes de octubre de 2019, el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), donde se sugirió al Consejo llevar a cabo modificaciones de formato en la presentación de los Estados Financieros Contables y sus Notas, se optó por incluir la totalidad de rubros que integran dichos Estados, así como considerar en el cuerpo de las Notas, los encabezados y referencias en el presente se detallan, que se señalan en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, índice II. Estados e Información Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y adoptado por el CJF.

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se validó el documento normativo administrativo denominado "Estructura Orgánica de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, octubre 2020", para su difusión en la página electrónica del portal Consejo, así mismo el Director General de dicha Unidad Administrativa hizo de conocimiento a los servidores públicos involucrados o que forman parte del proceso, instruyendo que se proceda a la revisión y en su caso actualización de los documentos normativos internos que rigen la operación de la misma.

A partir del 01 de enero de 2021, se adoptaron los instructivos y criterios para el llenado de los Estados Financieros Contables, así como reglas de validación y formatos, mismos que se indican en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2020.

#### Nota 38. Información por Segmentos:

No aplica

#### Nota 39. Eventos Posteriores al Cierre:

##### - Del cierre del ejercicio 2020

El ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados al Consejo de la Judicatura Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, alcanzó una eficiencia presupuestal del 99.6%, de un presupuesto modificado de \$59,394,289,266.40 (Cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.); es decir, se ejercieron \$59,147,623,457.44 (Cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 44/100 M.N.), resultando un importe de \$246,665,808.96 (Doscientos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 96/100 M.N.), que se reintegraron a la Tesorería de la Federación, en cumplimiento con la normatividad vigente, el 15 de enero de 2021.

#### Nota 40. Partes Relacionadas:

No aplica

#### Nota 41. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la Unidad de Administración del Consejo que elabora la presente información en atención al Art. 154, fracción VII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, que a la letra dice: "Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones".

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos  
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes  
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos  
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos		\$ 27,163,571.06	\$ 27,163,571.06	\$ 27,163,571.06	\$ 27,163,571.06	\$ 27,163,571.06
Aprovechamientos		6,994,484.94	6,994,484.94	6,994,484.94	6,994,484.94	6,994,484.94
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 16,089,024,668.00	0.00	16,089,024,668.00	16,089,024,668.00	16,089,024,668.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 34,158,056.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>\$ 34,158,056.00</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos		\$ 27,049,753.06	\$ 27,049,753.06	\$ 27,049,753.06	\$ 27,049,753.06	\$ 27,049,753.06
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		7,108,302.94	7,108,302.94	7,108,302.94	7,108,302.94	7,108,302.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 16,089,024,668.00	0.00	16,089,024,668.00	16,089,024,668.00	16,089,024,668.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 34,158,056.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>\$ 34,158,056.00</b>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	\$ 13,926,857,817.00	\$ (36,804,152.97)	\$ 13,890,053,664.03	\$ 12,999,156,425.57	\$ 9,145,797,213.79	\$ 890,897,238.46
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,055,347,490.00	49,943,271.38	2,105,290,761.38	2,046,382,779.33	2,046,382,779.33	58,907,982.05
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	271,744,438.00	(235,967,733.69)	35,776,704.31	34,811,276.99	34,811,276.99	965,427.32
Remuneraciones adicionales y especiales	1,325,372,904.00	33,634,819.01	1,359,007,723.01	1,336,117,795.99	109,196,258.55	22,889,927.02
Seguridad social	2,030,391,722.00	(67,935,363.87)	1,962,456,358.13	1,532,767,062.35	1,390,209,617.80	429,689,295.78
Otras prestaciones sociales y económicas	7,734,719,961.00	476,190,860.38	8,210,910,821.38	8,048,897,148.38	5,565,016,918.59	162,013,673.00
Previsiones	509,281,302.00	(292,850,368.71)	216,430,933.29	0.00	0.00	216,430,933.29
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	180,362.53	180,362.53	180,362.53	180,362.53	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	\$ 207,262,462.00	\$ 1,337,750.73	\$ 208,600,212.73	\$ 89,362,732.72	\$ 74,399,974.78	\$ 119,237,480.01
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	56,338,056.00	19,810,546.70	76,148,602.70	17,486,373.16	4,483,348.91	58,662,229.54
Alimentos y utensilios	105,349,639.00	(10,280,473.18)	95,069,165.82	66,593,274.69	64,778,045.77	28,475,891.13
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,598,778.00	132,251.97	4,731,029.97	1,781,329.19	1,707,886.81	2,949,700.78
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	10,090,085.00	(8,798,737.28)	1,291,347.72	468,994.28	445,455.57	822,353.44
Combustibles, lubricantes y aditivos	26,070,788.00	233,670.25	26,304,458.25	1,837,212.31	1,834,136.21	24,467,245.94
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,331,363.00	(1,037,487.74)	1,293,875.26	97,331.26	95,785.94	1,196,544.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,483,753.00	1,277,980.01	3,761,733.01	1,098,217.83	1,055,315.57	2,663,515.18
<b>Servicios Generales</b>	\$ 1,797,878,196.00	\$ 99,898,785.30	\$ 1,897,776,981.30	\$ 900,892,922.26	\$ 424,611,285.13	\$ 996,884,059.04
Servicios básicos	215,153,332.00	(4,726,464.97)	210,426,867.03	101,546,853.08	72,713,151.43	108,880,013.95
Servicios de arrendamiento	233,017,488.00	(19,270,666.79)	213,746,821.21	162,686,111.26	54,568,406.44	51,060,709.95
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	570,932,445.00	23,957,640.64	594,890,085.64	178,714,544.83	73,098,796.92	416,175,540.81
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,130,762.00	313,504.03	9,444,266.03	785,368.71	757,876.03	8,658,897.32
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	415,064,088.00	64,969,638.06	480,033,726.06	108,387,446.66	46,402,343.63	371,646,279.40
Servicios de comunicación social y publicidad	685,094.00	(60,000.00)	625,094.00	38,280.00	38,280.00	586,814.00
Servicios de traslado y viáticos	33,367,697.00	(1,870,580.37)	31,497,116.63	5,568,383.08	4,273,290.19	25,928,733.55
Servicios oficiales	1,185,103.00	186,448.30	1,371,551.30	0.00	0.00	1,371,551.30
Otros servicios generales	319,342,187.00	36,399,266.40	355,741,453.40	343,165,934.64	172,759,140.49	12,575,518.76
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$ 19,274,129.00	\$ 3,196,612.06	\$ 22,470,741.06	\$ 1,563,735.00	\$ 1,563,735.00	\$ 20,907,006.06
Transferencias internas y asignaciones al sector público						0.00
Transferencias al resto del sector público						0.00
Subsidios y subvenciones						0.00
Ayudas sociales	19,274,129.00	1,596,612.06	20,870,741.06	0.00	0.00	20,870,741.06
Pensiones y jubilaciones						0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos						0.00
Transferencias a la seguridad social						0.00
Donativos						0.00
Transferencias al exterior	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,563,735.00	1,563,735.00	36,265.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	\$ 0.00	\$ 6,396,062.06	\$ 6,396,062.06	\$ 61,511.05	\$ 31,535.57	\$ 6,334,551.01
Mobiliario y equipo de administración	0.00	1,650,962.42	1,650,962.42	61,511.05	31,535.57	1,589,451.37
Mobiliario y equipo educacional y recreativo						0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio						0.00
Vehículos y equipo de transporte						0.00
Equipo de defensa y seguridad						0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas						0.00
Activos biológicos						0.00
Bienes inmuebles						0.00
Activos intangibles	0.00	4,745,099.64	4,745,099.64	0.00	0.00	4,745,099.64



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup> 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Inversión Pública</b>	\$ 137,752,064.00	\$ (39,867,001.18)	\$ 97,885,062.82	\$ 241,287.81	\$ 0.00	\$ 97,643,775.01
Obra pública en bienes de dominio público						
Obra pública en bienes propios	137,752,064.00	(39,867,001.18)	97,885,062.82	241,287.81	0.00	97,643,775.01
Proyectos productivos y acciones de fomento						
<b>Inversiones Financieras y otras provisiones</b>						
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y participaciones de capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>Deuda Pública</b>						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 34,158,056.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 13,991,278,614.41</b>	<b>\$ 9,646,403,744.27</b>	<b>\$ 2,131,904,109.59</b>

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1</sup> El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado "**de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**", **fracción II** titulado "**Estados e Informes Presupuestarios**", inciso "**b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "**Subejercicio**" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "**Presupuesto Modificado**" el "**Presupuesto Devengado**". El monto señalado en el término "**Subejercicio**" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "**Ahorro**", "**Economía**" o "**Subejercicio**", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$2,131,904,109.59 (Dos mil ciento treinta y un millones novecientos cuatro mil ciento nueve pesos 59/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 780,054,121.15
Presupuesto Comprometido:	300,879,457.82
Presupuesto Disponible:	1,050,970,530.62
<b>Total:</b>	<b>\$ 2,131,904,109.59</b>



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 15,951,272,604.00	\$ 67,628,995.12	\$ 16,018,901,599.12	\$ 13,990,975,815.55	\$ 9,646,372,208.70	\$ 2,027,925,783.57
Gasto de Capital	137,752,064.00	(33,470,939.12)	104,281,124.88	302,798.86	31,535.57	103,978,326.02
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 34,158,056.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 13,991,278,614.41</b>	<b>\$ 9,646,403,744.27</b>	<b>\$ 2,131,904,109.59</b>

<sup>1</sup> El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado "*de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal*", *fracción II* titulado "*Estados e Informes Presupuestarios*", inciso "*b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos*", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "*Subejercicio*" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "*Presupuesto Modificado*" el "*Presupuesto Devengado*". El monto señalado en el término "*Subejercicio*" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "*Ahorro*", "*Economía*" o "*Subejercicio*", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$2,131,904,109.59 (Dos mil ciento treinta y un millones novecientos cuatro mil ciento nueve pesos 59/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$	780,054,121.15
Presupuesto Comprometido:		300,879,457.82
Presupuesto Disponible:		1,050,970,530.62
<b>Total:</b>	<b>\$</b>	<b>2,131,904,109.59</b>



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1101 CONSEJO Y COMISIONES	\$ 1,167,212.00	\$ 2,137.12	\$ 1,169,349.12	\$ 152,957.43	\$ 131,940.53	\$ 1,016,391.69
1102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO	101,023.00	0.00	101,023.00	33,851.80	33,851.80	67,171.20
1104 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	208,704.00	(904.50)	207,799.50	37,935.11	35,091.11	169,864.39
1106 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	485,312.00	0.00	485,312.00	160,753.51	156,130.50	324,558.49
1109 UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	329,956.00	(219,568.00)	110,388.00	1,372.20	1,372.20	109,015.80
1110 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	327,225.00	(10,902.00)	316,323.00	0.00	0.00	316,323.00
1113 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	12,309,853.00	(1,257,055.00)	11,052,798.00	0.00	0.00	11,052,798.00
1114 UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	99,821.00	(99,821.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
1115 UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	448,024.00	0.00	448,024.00	137,396.00	48,149.41	310,628.00
1116 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	103,804.00	0.00	103,804.00	55,209.21	55,209.21	48,594.79
1117 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA	4,874,849.00	0.00	4,874,849.00	2,655,854.92	1,644,995.31	2,218,994.08
1118 COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	104,859.00	2,952.14	107,811.14	63,658.55	63,658.55	44,152.59
1119 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ACOSO SEXUAL	0.00	65,566.00	65,566.00	9,327.00	5,388.00	56,239.00
1201 PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CDMX)	141,369.00	0.00	141,369.00	0.00	0.00	141,369.00
1202 SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (EDO. MÉX.)	14,251,650.00	(2,133,748.01)	12,117,901.99	5,105,799.62	2,965,657.34	7,012,102.37
1203 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (JALISCO)	25,993,045.00	1,005,532.00	26,998,577.00	19,204,179.25	9,016,365.72	7,794,397.75
1204 CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (NUEVO LEÓN)	19,867,456.00	5,209,217.01	25,076,673.01	9,466,744.89	4,425,337.40	15,609,928.12
1205 QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (SONORA)	12,826,446.00	3,472,687.81	16,299,133.81	13,549,436.37	3,010,472.40	2,749,697.44
1206 SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (PUEBLA)	14,776,738.00	4,601,439.24	19,378,177.24	5,981,110.35	4,735,090.50	13,397,066.89
1207 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (VERACRUZ)	14,256,499.00	124,088.78	14,380,587.78	6,062,549.84	4,256,441.50	8,318,037.94
1208 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (COAHUILA Y MUNICIPIOS DE DURANGO)	10,893,788.00	2,665,557.82	13,559,345.82	12,883,990.34	8,284,227.46	675,355.48
1209 NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (SAN LUIS POTOSÍ)	11,539,160.00	994,467.01	12,533,627.01	6,132,281.94	4,007,066.73	6,401,345.07
1210 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (TABASCO Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ)	22,829,902.00	8,686,054.34	31,515,956.34	25,534,157.99	17,251,126.04	5,981,798.35
1211 DÉCIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (MICHOACÁN)	14,785,169.00	515,645.09	15,300,814.09	6,317,930.60	4,244,887.93	8,982,883.49
1212 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (SINALOA Y ARCHIPIELAGO ISLAS MARIÁS)	8,789,084.00	1,669,383.41	10,458,467.41	8,776,483.69	2,709,343.74	1,681,983.72
1213 DÉCIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (OAXACA)	12,927,495.00	2,223,249.09	15,150,744.09	2,624,460.61	1,452,811.66	12,526,283.48
1214 DÉCIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (YUCATÁN)	5,457,471.00	1,010,716.68	6,468,187.68	5,105,173.16	3,285,875.90	1,363,014.52
1215 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (BAJA CALIFORNIA Y MUNICIPIO DE SONORA)	8,175,206.00	2,458,139.50	10,633,345.50	8,562,263.73	2,322,786.15	2,071,081.77
1216 DÉCIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (GUANAJUATO)	15,376,633.00	5,593,067.51	20,969,700.51	17,336,599.44	9,015,793.81	3,633,101.07
1217 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CHIHUAHUA)	6,855,558.00	2,699,772.00	9,555,330.00	6,588,412.63	5,852,901.48	2,966,917.37
1218 DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (MORELOS)	11,095,729.00	3,112.44	11,098,841.44	4,210,206.83	1,596,686.92	6,888,634.61
1219 DÉCIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (TAMAULIPAS)	21,933,823.00	6,117,916.86	28,051,739.86	21,019,438.17	7,300,488.39	7,032,301.69
1220 VIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (CHIAPAS)	12,134,452.00	5,308,315.74	17,442,767.74	14,359,518.47	2,289,849.31	3,083,249.27
1221 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (GUERRERO)	11,893,868.00	595,000.00	12,488,868.00	5,534,766.56	3,898,265.14	6,954,101.44
1222 VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (QUERÉTARO)	9,676,320.00	4,011,318.79	13,687,638.79	9,158,024.78	5,952,391.70	4,529,614.01
1223 VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZACATECAS)	5,093,203.00	3,450,160.58	8,543,363.58	1,260,480.22	751,789.33	7,282,883.36
1224 VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (NAYARIT)	10,544,935.00	2,063,902.33	12,608,837.33	9,728,247.05	7,482,363.52	2,880,590.28
1225 VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (DURANGO)	6,209,576.00	747,518.48	6,957,094.48	5,930,134.07	4,846,742.60	1,026,960.41
1226 VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (BAJA CALIFORNIA SUR)	3,166,023.00	577,761.82	3,743,784.82	3,002,578.30	2,021,601.22	741,206.52
1227 VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (QUINTANA ROO)	10,102,550.00	904,731.86	11,007,281.86	4,769,561.50	3,389,729.90	6,237,720.36
1228 VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TLAXCALA)	8,787,787.00	(1,256,025.00)	7,531,762.00	1,669,529.84	1,280,150.06	5,862,232.16
1229 VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (HIDALGO)	7,118,797.00	1,868,536.74	8,987,333.74	3,409,523.06	3,351,181.95	5,577,810.68
1230 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL (CONSOLIDADO)	123,425,390.00	(105,861,743.34)	17,563,646.66	3,642,132.76	3,070,695.79	13,921,513.90
1231 TRIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (AGUASCALIENTES)	6,793,040.00	4,254,061.08	11,047,101.08	5,375,887.28	1,855,378.99	5,671,213.80
1232 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (ACAPULCO)	7,195,315.00	56,500.00	7,251,815.00	1,972,991.59	883,559.37	5,278,823.41
1233 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD JUÁREZ)	5,094,552.00	437,161.31	5,531,713.31	3,831,379.71	3,151,995.76	1,700,333.60
1234 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (PUENTE GRANDE)	1,899,116.00	172,754.96	2,071,870.96	1,791,575.12	385,778.94	280,295.84
1235 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (TIJUANA)	15,724,371.00	4,273,875.02	19,998,246.02	18,535,336.26	10,049,114.26	1,462,909.76
1236 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (CULIACÁN)	8,985,619.00	167,353.00	9,152,972.00	7,931,543.05	4,869,963.25	1,221,428.95
1237 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (XALAPA)	9,965,523.00	17,715.78	9,983,238.78	3,682,109.78	1,773,422.06	6,301,129.00
1238 TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CAMPECHE)	3,854,431.00	8,124,839.70	11,979,270.70	7,651,042.71	5,079,903.00	4,328,227.99
1239 TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (COLIMA)	4,763,960.00	769,833.00	5,533,793.00	4,722,206.64	2,021,070.92	811,586.36
1240 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (SALTILLO)	5,913,217.00	1,783,536.50	7,696,753.50	6,205,034.61	4,710,422.17	1,491,718.89
1241 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (COATZACOALCOS)	5,676,618.00	(10,858.82)	5,665,759.18	2,132,232.17	1,248,115.15	3,533,527.01
1242 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PUEBLA, PUE.	3,492,574.00	1,210,217.76	4,702,791.76	687,165.40	497,983.00	4,015,626.36



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1243 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ. S.L.P.	\$ 2,139,379.00	\$ 104,941.78	\$ 2,244,320.78	\$ 254,299.43	\$ 159,745.64	\$ 1,990,021.35
1244 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MÉRIDA, YUC.	2,558,395.00	678,954.54	3,237,349.54	2,962,876.65	1,847,972.39	274,469.89
1245 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN GUANAJUATO, GTO.	2,600,499.00	1,780,284.65	4,380,783.65	3,326,709.86	1,930,906.51	1,054,073.79
1246 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN QUERÉTARO, QRO.	3,950,405.00	1,116,193.21	5,066,598.21	4,018,475.67	2,587,149.79	1,048,122.54
1247 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ZACATECAS, ZAC.	3,340,113.00	4,460,191.37	7,800,304.37	157,140.39	110,833.24	7,643,163.98
1248 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PAZ, B.C.S.	2,789,570.00	810,901.55	3,600,471.55	3,107,142.61	2,064,259.03	493,328.94
1249 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN DURANGO, DGO.	6,419,292.00	20,845.87	6,440,137.87	1,552,569.45	947,308.32	4,887,568.42
1250 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CINTALAPA, CHIS.	3,805,660.00	1,361,582.21	5,167,242.21	3,786,364.79	315,584.07	1,380,877.42
1251 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CHIHUAHUA, CHIH.	621,385.00	218,382.00	839,767.00	573,743.63	546,898.63	266,023.37
1252 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TORREÓN, COAH.	3,011,824.00	1,544,971.03	4,556,795.03	2,931,221.62	2,024,077.44	1,625,573.41
1253 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TEPIC, NAY.	3,207,310.00	344,300.73	3,551,610.73	829,112.12	271,724.94	2,722,498.61
1254 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.	1,834,359.00	883,956.27	2,718,315.27	537,268.92	280,869.64	2,181,046.35
1255 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CULIACÁN, SIN.	703,547.00	771,115.00	1,474,662.00	1,374,449.02	939,617.05	100,212.98
1256 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN APIZACO, TLAX.	3,710,570.00	70,164.64	3,780,734.64	973,495.58	586,477.95	2,807,239.06
1257 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CADEREYTA, N.L.	4,476,769.00	243,147.59	4,719,916.59	548,328.99	213,834.24	4,171,587.60
1258 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN AGUASCALIENTES, AGS.	3,521,087.00	921,741.54	4,442,828.54	2,522,457.93	362,533.12	1,920,370.61
1259 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CANCÚN, Q.ROO.	2,995,164.00	(187,549.08)	2,807,614.92	637,462.34	493,057.27	2,170,152.58
1260 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COLIMA, COL.	2,938,195.00	776,967.00	3,715,162.00	3,151,940.91	1,142,068.74	563,221.09
1261 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PACHUCA, HGO.	2,891,802.00	(181,125.00)	2,710,677.00	387,586.88	368,519.55	2,323,090.12
1262 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN VILLAHERMOSA, TAB.	4,584,681.00	1,297,189.09	5,881,870.09	5,219,571.10	3,474,830.17	662,298.99
1263 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CUERNAVACA, MOR.	964,371.00	(3,112.44)	961,258.56	219,711.33	165,469.20	741,547.23
1264 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CAMPECHE, CAMP.	1,998,454.00	1,220,448.99	3,218,902.99	1,502,366.29	1,030,737.89	1,716,536.70
1265 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MORELIA, MICH.	2,223,728.00	(18,418.80)	2,205,309.20	354,270.38	329,593.70	1,851,038.82
1266 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN HERMOSILLO, SON.	3,259,123.00	(697,105.93)	2,562,017.07	667,916.64	473,330.03	1,894,100.43
1267 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COATZACOALCOS, VER.	1,605,790.00	10,858.82	1,616,648.82	274,330.75	209,550.08	1,342,318.07
1268 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN XALAPA, VER.	1,679,508.00	(148,857.17)	1,530,650.83	251,656.57	251,656.57	1,278,994.26
1269 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C.	1,950,381.00	562,820.15	2,513,201.15	2,224,433.49	919,833.85	288,767.66
1270 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MEXICALI, B.C.	3,749,350.00	1,348,112.74	5,097,462.74	3,582,319.31	195,212.44	1,515,143.43
1271 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ACAPULCO, GRO.	1,914,979.00	129,129.90	2,044,108.90	309,578.25	195,794.06	1,734,530.65
1272 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, JAL.	1,274,186.00	347,923.60	1,622,109.60	1,574,089.13	304,463.12	48,020.47
1273 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	4,034,876.00	6,612.00	4,041,488.00	1,188,318.56	772,784.30	2,853,169.44
1274 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN REYNOSA, TAMPS.	4,040,316.00	21,855.00	4,062,171.00	944,842.45	399,396.53	3,117,328.55
1276 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EL ALTIPLANO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. MÉX.	4,157,805.00	7,058,062.85	11,215,867.85	1,194,452.50	402,346.77	10,021,415.35
1277 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	3,559,175.00	202,572.33	3,761,747.33	3,152,000.62	2,743,068.69	609,746.71
1278 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TAPACHULA, CHIS.	4,101,006.00	793,741.32	4,894,747.32	3,953,441.40	174,169.81	941,305.92
1283 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ENSENADA, B.C.	2,994,106.00	1,437,236.66	4,431,342.66	3,940,207.08	2,223,949.30	491,135.58
1288 ARCHIVO JUDICIAL LERMA	4,580,736.00	1,320,629.96	5,901,365.96	2,540,515.64	1,154,288.94	3,360,850.32
1289 CENTRO DE MANEJO DOCUMENTAL EN APIZACO, TLAX.	3,733,015.00	927,787.49	4,660,802.49	1,364,112.49	662,941.00	3,296,690.00
1290 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	419,829.00	0.00	419,829.00	276,832.21	276,832.21	142,996.79
1291 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO ORIENTE, CDMX.	352,728.00	(33,626.52)	319,101.48	228,035.17	217,681.01	91,066.31
1292 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO SUR, CDMX.	327,908.00	(21,148.12)	306,759.88	214,149.08	195,077.93	92,610.80
1293 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO NORTE, CDMX.	413,548.00	46,891.02	460,439.02	315,317.66	315,317.66	145,121.36
1301 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	11,451,969.00	(9,678,769.82)	1,773,199.18	666,476.91	508,232.73	1,106,722.27
1401 INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	418,136.00	0.00	418,136.00	247,369.05	247,369.05	170,766.95
2101 INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL	13,245,073.00	0.00	13,245,073.00	171,854.17	86,554.63	13,073,218.83
2103 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN	62,038.00	0.00	62,038.00	46,005.52	46,005.52	16,032.48
2104 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	137,026.00	0.00	137,026.00	2,981.00	2,981.00	134,045.00
2105 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL	95,601.00	(11,247.00)	84,354.00	35,005.97	35,005.97	49,348.03
2106 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00
2107 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL	395,491.00	(372,301.00)	23,190.00	2,507.00	2,507.00	20,683.00
3101 VISITADURÍA JUDICIAL	2,453,875.00	(1,642,409.77)	811,465.23	397,343.65	277,668.73	414,121.58
3201 CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	501,503.00	(337,575.00)	163,928.00	43,517.62	20,560.50	120,410.38
3202 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	886,832.00	(591,219.00)	295,613.00	0.00	0.00	295,613.00
3203 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	173,219.00	(105,666.10)	67,552.90	2,364.90	2,364.90	65,188.00
3301 SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA	127,674.00	(48,949.89)	78,724.11	62,374.11	62,374.11	16,350.00



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3302 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	\$ 70,831.00	\$ (12,569.00)	\$ 58,262.00	\$ 15,640.75	\$ 15,640.75	\$ 42,621.25
3303 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	199,023.00	162,249.00	361,272.00	107,173.78	79,499.16	254,098.22
4101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA	146,785.00	0.00	146,785.00	920.00	920.00	145,865.00
5101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	187,545.00	0.00	187,545.00	433.98	433.98	187,111.02
5201 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	78,216.00	0.00	78,216.00	4,846.00	4,846.00	73,370.00
5202 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZA	10,924,532,668.00	(132,392,208.60)	10,792,140,459.40	10,369,118,086.06	8,871,715,361.19	423,022,373.34
5203 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR ACUERDO	2,403,715,933.00	197,640,429.10	2,601,356,362.10	2,548,629,563.19	137,823,242.60	52,726,798.91
5205 ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES	797,387.00	0.00	797,387.00	0.00	0.00	797,387.00
5206 DIRECCIÓN DE SEGUROS (PRESTACIONES Y AYUDAS)	652,300,554.00	(103,754,837.99)	548,545,716.01	108,665,516.85	108,514,822.85	439,880,199.16
5207 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL	131,460.00	0.00	131,460.00	14,819.03	9,997.19	116,640.97
5209 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR SUSTITUCIONES	271,600,782.00	48,430,574.89	320,031,356.89	316,478,675.46	200,944,096.44	3,552,681.43
5211 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES	200,733.00	3,346,612.06	3,547,345.06	1,589,314.31	1,589,314.31	1,958,030.75
5301 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	126,745.00	0.00	126,745.00	9,316.53	9,316.53	117,428.47
5302 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	40,475,448.00	2,776,702.60	43,252,150.60	58,465.79	12,065.79	43,193,684.81
5303 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	170,403,782.00	(14,887,253.30)	155,516,528.70	42,115,018.97	42,036,018.96	113,401,509.73
5304 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	29,163,173.00	153,500.00	29,316,673.00	11,143,307.30	10,042,104.52	18,173,365.70
5305 DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES	11,031,702.00	(7,797,475.53)	3,234,226.47	776,878.22	735,737.73	2,457,348.25
5306 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SEDE Y CANOA	6,545,312.00	2,064,241.44	8,609,553.44	1,162,154.97	1,085,408.62	7,447,398.47
5307 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL	1,759,103.00	(128,760.08)	1,630,342.92	974,787.92	317,800.93	655,555.00
5308 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PERIFÉRICO SUR 1950	1,524,091.00	(33,403.82)	1,490,687.18	885,402.95	699,478.66	605,284.23
5309 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PRISMA Y FLORIDA	6,094,000.00	(490,964.09)	5,603,035.91	2,898,943.76	2,820,179.27	2,704,092.15
5310 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO REVOLUCIÓN Y ALMACÉN GENERAL	4,976,110.00	(1,463,214.86)	3,512,895.14	1,765,149.55	1,616,545.86	1,747,745.59
5311 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SAN LÁZARO	12,231,236.00	(1,512,188.66)	10,719,047.34	6,845,635.84	6,116,267.17	3,873,411.50
5312 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS NAUCALPAN Y RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE	3,836,627.00	(474,267.93)	3,362,359.07	2,096,215.82	1,995,902.93	1,266,143.25
5313 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PERIFÉRICO SUR 2321, RECLUSORIO ORIENTE Y SUR	7,358,101.00	(1,683,375.32)	5,674,725.68	3,150,455.94	3,121,823.46	2,524,269.74
5314 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NEZAHUALCÓYOTL	2,022,831.00	(300,696.36)	1,722,134.64	637,624.57	599,187.22	1,084,510.07
5315 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PJF PICACHO AJUSCO No. 170	5,089,386.00	295,799.98	5,385,185.98	3,882,874.40	2,297,691.70	1,502,311.58
5316 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	613,098.00	892,878.24	1,505,976.24	280,322.37	280,322.37	1,225,653.87
5401 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	2,057,742.00	0.00	2,057,742.00	1,266,566.62	705,084.41	791,175.38
5402 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO (MANTTO. CONSERVACIÓN DE INMUEBLES)	0.00	5,785,562.38	5,785,562.38	2,547.00	2,547.00	5,783,015.38
5503 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (APOYOS ESPECIALES)	309,626,299.00	(52,848,060.28)	256,778,238.72	3,529,049.28	2,719,429.42	253,249,189.44
5506 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA	63,504.00	0.00	63,504.00	0.00	0.00	63,504.00
5601 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	654,243.00	0.00	654,243.00	16,624.19	15,730.69	637,618.81
5708 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	233,418,244.00	(26,585,088.60)	206,833,155.40	165,003,578.74	39,807,057.35	41,829,576.66
5803 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	226,038,089.00	56,555,976.38	282,594,065.38	368,316.40	94,317.90	282,225,748.98
5805 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	8,003,498.00	15,036,248.73	23,039,746.73	11,987,646.16	31,549.37	11,052,100.57
5901 EJECUCIÓN DE OBRA	45,720,226.00	47,555,042.73	93,275,268.73	241,287.81	0.00	93,033,980.92
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 16,089,024,668.00</b>	<b>\$ 34,158,056.00</b>	<b>\$ 16,123,182,724.00</b>	<b>\$ 13,991,278,614.41</b>	<b>\$ 9,646,403,744.27</b>	<b>\$ 2,131,904,109.59</b>

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1</sup> El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Capítulo VII denominado "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", fracción II titulado "Estados e Informes Presupuestarios", inciso "b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "Subejercicio" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "Presupuesto Modificado" el "Presupuesto Devengado". El monto señalado en el término "Subejercicio" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "Ahorro", "Economía" o "Subejercicio", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$2,131,904,109.59 (Dos mil ciento treinta y un millones novecientos cuatro mil ciento nueve pesos 59/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 780,054,121.15
Presupuesto Comprometido:	300,879,457.82
Presupuesto Disponible:	1,050,970,530.62
<b>Total:</b>	<b>\$ 2,131,904,109.59</b>



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	\$ 16,089,024,668.00	\$ 34,158,056.00	\$ 16,123,182,724.00	\$ 13,991,278,614.41	\$ 9,646,403,744.27	\$ 2,131,904,109.59
Legislación						
Justicia	16,089,024,668.00	34,158,056.00	16,123,182,724.00	13,991,278,614.41	9,646,403,744.27	2,131,904,109.59
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	\$ 16,089,024,668.00	\$ 34,158,056.00	\$ 16,123,182,724.00	\$ 13,991,278,614.41	\$ 9,646,403,744.27	\$ 2,131,904,109.59

<sup>1</sup> El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado "**de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**", **fracción II** titulado "**Estados e Informes Presupuestarios**", inciso "**b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "**Subejercicio**" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "**Presupuesto Modificado**" el "**Presupuesto Devengado**". El monto señalado en el término "**Subejercicio**" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "**Ahorro**", "**Economía**" o "**Subejercicio**", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$2,131,904,109.59 (Dos mil ciento treinta y un millones novecientos cuatro mil ciento nueve pesos 59/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado: \$	780,054,121.15
Presupuesto Comprometido:	300,879,457.82
Presupuesto Disponible:	1,050,970,530.62
<b>Total: \$</b>	<b>2,131,904,109.59</b>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Gasto por Categoría Programática

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>1</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	\$ 16,089,024,668.00	\$ 34,158,056.00	\$ 16,123,182,724.00	\$ 13,991,278,614.41	\$ 9,646,403,744.27	\$ 2,131,904,109.59
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	\$ 16,089,024,668.00	\$ 34,158,056.00	\$ 16,123,182,724.00	\$ 13,991,278,614.41	\$ 9,646,403,744.27	\$ 2,131,904,109.59
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos	16,089,024,668.00	34,158,056.00	16,123,182,724.00	13,991,278,614.41	9,646,403,744.27	2,131,904,109.59
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado						
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>						
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>						
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	\$ 16,089,024,668.00	\$ 34,158,056.00	\$ 16,123,182,724.00	\$ 13,991,278,614.41	\$ 9,646,403,744.27	\$ 2,131,904,109.59

<sup>1</sup> El presente Estado Programático fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado "**de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**", **fracción III** titulado "**Estados e Informes Programáticos**", inciso **"a) Estados e Informes Programáticos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "**Subejercicio**" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "**Presupuesto Modificado**" el "**Presupuesto Devengado**". El monto señalado en el término "**Subejercicio**" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye un "**Ahorro**", "**Economía**" o "**Subejercicio**", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$2,131,904,109.59 (Dos mil ciento treinta y un millones novecientos cuatro mil ciento nueve pesos 59/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 780,054,121.15
Presupuesto Comprometido:	300,879,457.82
Presupuesto Disponible:	1,050,970,530.62
<b>Total:</b>	<b>\$ 2,131,904,109.59</b>



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**Indicadores de Resultados**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**

**Datos del Programa Presupuestario**

<b>Programa presupuestario</b>	R001 Otras Actividades
<b>Ramo</b>	3 Poder Judicial de la Federación
<b>Unidad responsable</b>	110 Consejo de la Judicatura Federal
<b>Enfoques transversales</b>	

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

<b>Meta Nacional</b>
Objetivo de la Meta Nacional
Estrategia del Objetivo

**Programa Sectorial o Transversal**

<b>Programa</b>
Objetivo

**Clasificación Funcional**

<b>Finalidad</b>	1 - Gobierno
<b>Función</b>	2 - Justicia
<b>Subfunción</b>	01 - Impartición de Justicia
<b>Actividad Institucional</b>	003 - Impartir Justicia en el ámbito de su competencia

<b>Presupuesto</b>	<b>Meta Pesos</b>	<b>Ejercicio pesos</b>	<b>Avance %</b>
Original	\$ 16,089,024,668.00	\$ 13,991,278,614.41	86.96%
Modificado	\$ 16,123,182,724.00	\$ 13,991,278,614.41	86.78%

**Resultados**

**Nivel: Fin**

<b>Indicadores</b>					<b>Metas - Avance</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo-Dimensión - Frecuencia</b>		
Tasa de resolución de asuntos jurisdiccionales	Garantizar el acceso de la población a una justicia pronta y expedita, consolidando el Sistema de Justicia en el país derivado de las Reformas Constitucionales.	(Asuntos Jurisdiccionales Egresados/Asuntos Jurisdiccionales Ingresados) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Asuntos Jurisdiccionales ingresados:	100,142
					Asuntos Jurisdiccionales ajustados:	0
					Asuntos Jurisdiccionales egresados:	97,120
					Avance realizado al período % :	96.98%